



ACG67/3d: Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio económico 2013. Catálogo de Precios Públicos 2013

Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012



Universidad de Granada

Catálogo de Precios Públicos 2013

PROYECTO

RELACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS.

Los precios públicos se presentan agrupados según la siguiente clasificación:

- 1.- Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada.
- 2.- Residencias de Invitados "Carmen de la Victoria" y "Corrala de Santiago".
- 3.- Colegio Mayor Isabel la Católica.
- 4.- Comedores Universitarios.
- 5.- Servicio de Bibliotecas.
- 6.- Derechos de examen para acceso a los distintos cuerpos, escalas y categorías laborales de la Universidad de Granada.
- 7.- Centro de Instrumentación Científica.
- 8.- Uso de instalaciones deportivas del Servicio de Deportes.
- 9.- Uso de instalaciones deportivas de la Facultad de Ciencias del Deporte.
- 10.- Prestación de servicios por tratamientos en la Facultad de Odontología.
- 11.- Laboratorio de Imagen. Facultad de Bellas Artes.
- 12.- Centro de Enseñanzas Virtuales
- 13.- Centro Cultural "Casa de Porras".
- 14.- CSIRC Supercomputación
- 15 Centro Andaluz de Medio Ambiente
- 16.- Unidad de Radiofarmacia. Facultad de Farmacia

1. USO DE LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Las tarifas vigentes para el año 2013 por el uso de locales e instalaciones de la Universidad de Granada son las siguientes:

LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES	½ DIA	1 DIA
1. AULAS MAGNAS	460,00€	765,00 €
2. SALAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS	310,00 €	560,00€
3. AULA TIPO A: CAPACIDAD > 150 PERSONAS	270,00€	465,00 €
4. AULA TIPO B: CAPAC.ENTRE 100 Y 150 PERSON.	200,00€	310,00€
5. AULA TIPO C: CAPACIDAD < 100 PERSONAS	120,00€	200,00€
6. AULA INFORMÁTICA/ MULTIMEDIA: PRECIO POR PUESTO INFORMÁTICO	8,00 €/puesto	16,00 €/puesto
7. SALA DE EXPOSICIONES: PRECIO POR DÍA (EN SU DEFECTO, HALL DE FACULTADES, ESPACIOS PÚBLICOS).		200,00€
8. ESPACIOS MENORES (PASILLOS PARA STANDS, ETC.)	30,00€	55,00€
8.1. MES COMPLETO	700,00€	700,00€
9. ESPACIOS PARA EXÁMENES Y OPOSICIONES.	2,00 €/puesto	3,00 €/puesto
10. CRUCERO HOSPITAL REAL.	1.150,00 €	1.910,00€
11. SALÓN DE CABALLEROS VEINTICUATRO (MADRAZA).	560,00€	770,00 €
12. SALA DE CONVALECIENTES (HOSPITAL REAL)	560,00€	770,00 €
13. CAPILLA NEOMUDÉJAR (COLEGIO MÁXIMO)	770,00 €	1.160,00€
14. PATIO DE LOS MÁRMOLES (HOSPITAL REAL)	400,00€	700,00 €

^(*) Precios sin IVA

^(*) Cuando la utilización se produzca en sábados, domingos o festivos, estos precios se incrementarán con la cuantía que, según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del local, inmueble o instalación, en esas fechas.

NORMATIVA QUE REGULA LA CESIÓN DE USO TEMPORAL DE ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES) Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2013

PREÁMBULO

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su Título XI, al desarrollar el Régimen Económico y Financiero de las Universidades Públicas, en su artículo 81, aparte de establecer que su presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos, contempla que deberá contener en su estado de ingresos, entre otros conceptos, 'Los rendimientos procedentes de su patrimonio' y los precios referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades que se atendrán a lo que se establezca en el Presupuesto anual, aprobado por el Consejo Social.

Por otro lado, una de las fuentes de ingresos de las Universidades, contemplada en el marco andaluz sobre la financiación de las mismas, ha de radicar en la capacidad para obtener recursos propios a partir, entre otros, de la administración de sus bienes.

En este sentido, la Orden de 28 de abril de 2006 (BOJA 16/04/2006), por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, han de contemplarse, a partir del Artículo 54 (Concepto 541) del Capítulo V de la clasificación económica del estado de ingresos, los ingresos derivados de la propiedad, así como de la cesión de uso o disfrute de los bienes inmuebles, entre otros, los ingresos a percibir por el uso de aulas y otros recintos académicos para actividades extraacadémicas.

Así, la presente Normativa tiene como objetivo fijar los criterios sobre la gestión y los precios públicos a percibir por la cesión de uso temporal de locales, inmuebles, e instalaciones de la Universidad de Granada por el uso para actividades extraacadémicas, previa oportuna solicitud, por distintas Entidades o Instituciones, públicas o privadas, de manera que éstas correrán con los costes que correspondan a partir de los precios públicos del Presupuesto.

SECCIÓN 1ª

De las cuestiones generales

Artículo 1. Sobre el objeto y ámbito de aplicación.

La presente Normativa tiene por objeto regular el régimen de cesión de uso temporal de espacios (locales, inmuebles, e instalaciones) de la Universidad de Granada, ubicados en los Servicios Centrales y en sus distintos Campus, Centros y Servicios de Ceuta,

Granada, y Melilla, que sean solicitados por Organizaciones, Instituciones o Empresas, públicas o privadas, o por particulares, en adelante el Peticionario, con objeto de realizar actividades de carácter cultural o social, de alcance local, provincial, regional, nacional o internacional.

Artículo 2. Sobre los precios públicos.

- 1. Las cantidades establecidas para la utilización de espacios, en concepto de precios públicos, serán los aprobados por el Consejo Social en el Presupuesto anual para cada tipo de inmueble solicitado y el tiempo de uso.
- 2. Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público,-debidamente justificadas, apreciadas por la administración universitaria y que así lo aconsejen, podrán señalarse precios públicos que resulten inferiores, contemplándose la diferencia como subvención real de la Universidad de Granada a favor del Peticionario, que deberá publicitarla en la realización de la actividad e incorporarla en su memoria anual.

Artículo 3. Sobre las obligaciones de pago, seguro y fianza.

- 1. Estará sujeto al pago de los precios públicos el Peticionario que, previa solicitud, utilice las instalaciones para realizar una actividad académica, cultural, social o administrativa por cuenta propia o que la actividad le sea prestada por la propia Universidad de Granada.
- 2. El pago de los precios públicos se realizará por alguno de los métodos establecidos (ingreso en efectivo en cuenta de la Universidad o ingreso por transferencia a la misma) que se le indiquen mediante notificación al efecto. La cantidad resultante no será fraccionable y deberá ser satisfecha con carácter previo al inicio de la actividad solicitada. En todo caso, el ingreso se hará efectivo con una antelación mínima de 72 horas al comienzo de la actividad autorizada. La factura incluirá el tipo general vigente del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 3. Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio público no se realice la actividad, procederá la devolución del importe que corresponda.
- 4. En el caso de celebración de determinados actos públicos, se podrá exigir al Peticionario que acredite la suscripción de un seguro de responsabilidad civil en previsión de que, durante el desarrollo de aquéllos, pudiera producirse algún siniestro.
- 5. La Universidad de Granada, por medio de sus servicios de gestión, podrán exigir al Peticionario la constitución de una fianza que garantice, de una parte, el pago de los gastos adicionales que se generen y de otra, la rehabilitación de las instalaciones a su estado inicial, en el supuesto de que por su uso se generaran desperfectos. Esta fianza se estipula en un 25% de la facturación (excluido el IVA), con un importe mínimo de 600 euros para el caso del uso de aularios o instalaciones dotadas con medios audiovisuales / informáticos.

Artículo 4. Sobre la facturación, el pago y consecuencias de su incumplimiento.

- 1. La gestión de la **facturación** y el control para su cobro efectivo se realizará directamente a través de la Administración del Centro o Servicio donde se ubiquen los espacios solicitados o por la Administración de Servicios Centrales, en el caso de espacios de carácter centralizado.
- 2. En todo caso, en un plazo no inferior a 72 horas, anterior a la fecha en la que se haya previsto la realización de la actividad, deberá remitirse a la administración universitaria responsable de la tramitación del procedimiento, el resguardo del ingreso o transferencia y depósito de fianza, en su caso, en el que ineludiblemente se consignará el número del expediente para proceder al cierre definitivo de la reserva previamente realizada.

3. El **incumplimiento** de lo contemplado en el punto 2., surtirá efectos de desistimiento o renuncia del derecho a la cesión de uso temporal de espacios autorizada.

Artículo 5. Sobre los servicios extraordinarios prestados por personal de apoyo.

- 1. **El personal** de apoyo necesario para llevar a cabo la actividad solicitada será decidido por la administración universitaria, de entre los miembros –adscritos al Centro o Servicio donde se realicen las actividades, de acuerdo con sus propias necesidades organizativas. El coste extraordinario de estos servicios será, en cualquier caso, asumido por el Peticionario y abonados por medio de facturación o conforme se le indique en la resolución emitida al efecto.
- 2. El servicio de seguridad y el personal de limpieza que, en su caso, resulte necesario, de acuerdo con los criterios e indicaciones que se le hagan constar desde la administración universitaria correspondiente, será contratado por el Peticionario con las empresas concesionarias que presten este servicio a la Universidad de Granada.

Artículo 6. De los ingresos.

Del ingreso líquido efectivamente generado por la cesión de uso, deducidos los gastos de personal, seguridad y limpieza, el 50% pasará a incrementar el presupuesto del Centro o Servicio correspondiente.

SECCIÓN 2ª

Del procedimiento a seguir.

Artículo 7. Iniciación y presentación de la solicitud.

- 1. El procedimiento se iniciará en todo caso a instancia de parte, mediante **solicitud** ajustada al efecto, según Anexo I adjunto a esta Normativa, de cesión de uso temporal de espacios de la Universidad de Granada. Para los de carácter centralizado será dirigida a la Gerencia y para los ubicados en los Campus, Centros o Servicio de Ceuta, Granada y Melilla, se dirigirá al Decanato o Dirección del correspondiente Centro o Servicio.
- 2. En la solicitud deberá quedar inequívocamente identificado el solicitante y la competencia de representación, en su caso, que ostente sobre la organización o institución peticionaria, debiendo de aportar con la misma los documentos fehacientes al respecto (inscripciones en el registro correspondiente, misión y actividades principales de la misma, objetivo social,...)
- 3. En la referida solicitud se deberá indicar expresamente el tipo de actividad a organizar, fecha y horario para su desarrollo, tipo de espacio deseado, su ubicación, así como cualquier otro medio necesario que el Centro Universitario pudiera facilitar dentro de sus posibilidades y sus propios recursos.
- 4. La autorización, en su caso, quedará condicionada a las necesidades académicas o actividades universitarias que tuviesen que celebrar cualquiera de los órganos colegiados de gobierno universitario y de los Centros o Servicios que, con posterioridad, pudieran eventualmente producirse. En todo caso la autorización **podrá ser revocada** en cualquier momento, incluso si hubieren comenzado los actos contemplados en la actividad, si por parte del Peticionario, se cometieran excesos, mal uso o abusos en los espacios autorizados, a juicio del Decanato o Dirección del Centro o Servicio, o si fueran usadas instalaciones, locales, medios materiales o infraestructuras que no fueron solicitadas expresamente o que, siendo solicitadas, no fueran autorizadas. **La revocación** implicará la paralización total de la actividad, la pérdida de fianzas y de los precios satisfechos y la

exigencia de las responsabilidades a que hubiere lugar, con la correspondiente implicación en solicitudes futuras.

- 5. Las solicitudes, con una antelación mínima de dos meses, se presentarán en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los Registros de sus Centros o Servicios habilitados al efecto.
- 6. La formulación de la solicitud implicará la aceptación por el Peticionario de los precios públicos y demás condiciones fijadas en esta Normativa.

Artículo 8. Resolución.

Las solicitudes de cesión de espacios serán resueltas por el Decanato o Dirección del Centro o Servicio, quien comunicará al Peticionario la reserva del espacio pretendido, el personal técnico/auxiliar de apoyo, de seguridad y de limpieza necesario para la apertura y cierre de instalaciones y adjuntará un presupuesto del importe total a facturar, desglosado por los correspondientes conceptos anteriormente mencionados e indicando los que serán de pago a empresas externas a la Universidad, además de la fianza y seguro de responsabilidad civil que , en su caso, le fueran requeridos.

En el caso de Servicios Centrales resolverá la Gerencia de esta Universidad.

Artículo 9. Aceptación del presupuesto.

El Peticionario deberá comunicar por escrito, correo electrónico o fax su conformidad al presupuesto elaborado.

Disposición Adicional Primera. Catálogo de Precios Públicos.

La presente Normativa, los precios públicos y modelos de impresos adjuntos a la misma, forman parte del "Catálogo de Precios Públicos" que, como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio económico de 2013, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprueba el Consejo Social.

Disposición Adicional Segunda. Condición de supeditación de carácter general.

La cesión de uso temporal que, en su caso, se autorice, quedará **supeditada** a cualquier modificación, referente a la fecha, horario y lugar de ubicación e, incluso, a su posible anulación, como consecuencia de circunstancias sobrevenidas que hicieran aconsejable dicha suspensión, a criterio del Decanato o Dirección del Centro o de la Gerencia y en aras a la prestación del servicio público que la Universidad de Granada ha de prestar.

Disposición Adicional Tercera. Bonificación de precios públicos. Órganos competentes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Normativa, en caso de solicitarse **bonificación** sobre las cuantías de los precios públicos fijados, los Decanos o Directores de los Centros o Servicios y, en su caso la Gerencia para los Servicios Centrales, resolverán sobre dicha solicitud de bonificación, con alcance parcial o total, en base a la naturaleza del acto y fines sociales del Peticionario y en concepto de subvención. Para estas situaciones se requerirán además los compromisos citados en dicho artículo.

De las bonificaciones acordadas se dará traslado a la Gerencia de esta Universidad.

En cualquier caso, **no se podrá acordar bonificación alguna sobre los costes de personal de apoyo, de seguridad y limpieza** necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades y la devolución de los espacios en las condiciones exigidas, de acuerdo con los criterios que fije la correspondiente administración universitaria.

Disposición Final. Entrada en vigor de la presente normativa.

La vigencia de la presente Normativa coincidirá con la del Presupuesto de la Universidad de Granada, para el ejercicio 2013.

Disposición Derogatoria.

Queda **derogada** cualquier otra disposición, de igual o inferior rango, que se oponga o contradiga a lo establecido en la presente Normativa.

ANEXO I

SOLICITUD DE CESIÓN DE USO TEMPORAL DE ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
D/D ^a
, actuando en su propio nombre, o en representación de
, C.I.F. nº:
, y domicilio fiscal:
EXPONE:
Que interesando la concesión de uso temporal de espacios pertenecientes a la
Universidad de Granada, ubicados en el Centro/Servicio:
audiovisuales, informáticos o de otro material del Centro que se indican:
y con la finalidad de desarrollar
en ellos la siguiente actividad:
durante el periodo de tiempo
(día/s y hora/s):
Aceptando la Normativa establecida al efecto por la Universidad de Granada, que declaro expresamente conocer y comprometiéndose al pago de los Precios Públicos y costes de de personal técnico/auxiliar de apoyo, de seguridad y de limpieza, que le sea liquidado por la Administración Universitaria, además de la fianza y seguro de responsabilidad civil que, en su caso, se le requieran. SOLICITA:
SULIUTA.

Le sea concedido el uso temporal del espacio indicado.

El Peticionario

2. RESIDENCIAS DE INVITADOS "CARMEN DE LA VICTORIA" Y "CORRALA DE SANTIAGO"

RESIDENCIAS	Hasta 15 días	Entre 15 y 30 días	Más de 30 días	
HABITACIÓN INDIVIDUAL	60,00€	56,00€	53,00€	
HABITACIÓN DOBLE	84,00 €	79,00€	77,00€	
SUITE DEL CARMEN DE LA VICTORIA	114,00 €	107,00€	102,00 €	
HABITACIÓN TRIPLE	107,00€	102,00€	100,00 €	
BECARIOS			850 € /mes	
A todos los precios se les aplicará el IVA vigente				
ZONAS COMUNES RESIDENCIA DE INVITADOS CARMEN DE LA VICTORIA	½ Dia		1 día	
Salón de actos y jardines	•	140,00€	234,00 €	
Sala de Juntas		59,00 €	93,00 €	
Biblioteca		59,00 €	93,00€	
Cafetería		59,00 €	93.00 €	

3. COLEGIO MAYOR "ISABEL LA CATÓLICA".

COLEGIO MAYOR "ISABEL LA CATÓLICA"	PENSIÓN COMPLETA
CUOTA COLEGIAL PARA EL CURSO 2013/14	663,00 €/mes
ALOJAMIENTO	33,50 €/día

4. COMEDORES UNIVERSITARIOS

SERVICIO DE COMEDORES UNIVERSITARIOS	UNA COMIDA
PRECIO POR COMIDA CURSO 2012/13 (Desde 01/01/2013)	3,50 €
PRECIO POR COMIDA CURSO 2013/14 (Hasta 31/12/2013)	3,50 €
COMIDA PREPARADA PARA LLEVAR	4,00€

5. SERVICIO DE BIBLIOTECAS.

La Universidad de Granada, adopta la tarifa establecida para los préstamos interbibliotecarios aprobada en 2012 por la Conferencia de Directores de REBIUN, para la petición de sus fondos internos.

TARIFAS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO	INTERBIBLIOTE	CARIO 2013
	SUMINISTRO FONDOS INTERNOS	PETICIÓN FONDOS EXTERNOS
TARIFAS PARA BIBLIOTECA	S ESPAÑOLAS*	
CADA VOLUMEN ORIGINAL PRESTADO	8,00€	Gasto suministrador
CADA BLOQUE COMPLETO DE 40 FOTOCOPIAS	5,00€	Gasto suministrador
CADA BLOQUE DE 10 FOTOCOPIAS ADICIONALES	1,00 €	Gasto suministrador
TARIFAS PARA BIBLIOTECAS	EXTRANJERAS	
CADA VOLUMEN ORIGINAL PRESTADO	16,00€	Gasto suministrador
CADA DOCUMENTO DE HASTA 40 FOTOCOPIAS	8,00€	Gasto suministrador
CADA BLOQUE DE 10 FOTOCOPIAS ADICIONALES	1,00€	Gasto suministrador

TARIFA DE DIGITALIZACIÓN PARA PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	
OBRAS COMPLETAS	0,35 €
PÁGINAS SUELTAS BLOQUE INICIAL DE 10	9,10 €
PÁGINAS SUELTAS CADA IMAGEN ADICIONAL	1,25 €

^{*} Si no existe convenio específico con ellas.

TARIFAS DE REPROGRAFÍA (NO PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO)	
CONCEPTO	IMPORTE
FOTOCOPIA DIRECTA EN A4	0,05€
FOTOCOPIA DIRECTA EN A3	0,15€
FOTOCOPIA DE MICROFILM O IMAGEN DIGITAL EN A4 (PASO A PAPEL)	0,30€
FOTOCOPIA DE MICROFILM O IMAGEN DIGITAL EN A3 (PASO A PAPEL)	0,40€
IMAGEN DIGITAL EN B/N	0,30€
IMAGEN DIGITAL EN COLOR 300/400 dpi	0.80€

6. DERECHOS DE EXAMEN PARA ACCESO A LOS DISTINTOS CUERPOS, ESCALAS Y CATEGORÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Las personas que estén interesadas en acceder a las distintas plazas de personal docentes y/o de administración y servicios que se convoquen a concurso u oposición libre por resolución de su Rectorado, deberán formalizar el pago de las siguientes cantidades en concepto de derecho de examen:

DERECHOS DE EXAMEN	PRECIO
-PROFESORES	42,50 €
-GRUPO A1 Y LABORAL GRUPO I	42,50 €
-GRUPO A2 Y LABORAL GRUPO II	34,00€
-GRUPO B1 Y LABORAL GRUPO III	26,00€
-GRUPO B2 Y LABORAL GRUPO IV -RESTO FUNCIONARIOS Y LABORALES	17,50 € 17.50 €

7.- CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA

Los precios públicos del CIC se aplicarán según los siguientes criterios:

A) Tipos de usuarios

UGR: Centros de Gasto de la Universidad de Granada

OPIS: Organismos Públicos españoles con los que exista acuerdo de reciprocidad

PRI: Empresas privadas y particulares

B) Porcentaje de aplicación según el tipo de Usuario

Usuarios UGR:

se les facturará el 25 % de la base

Usuarios OPIS:

se les facturará el 50 % de la base

Usuarios PRI:

se les facturará el 100 % de la base

Porcentajes aplicables a la Unidad de Microsonda Iónica(MI):

Usuarios **UGR**:

se les facturará el 40% de la base

Usuarios OPIS:

se les facturará el 60% de la base

Usuarios PRIV:

se les facturará el 100% de la base

Los conceptos cuyo precio sea presupuestado ("p") y los marcados con "*", serán facturados por el 100 % de la base para cualquier tipo de Usuario

C)Actualización de Precios Públicos

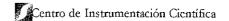
Los Precios Públicos del Centro de Instrumentación Científica no se actualizarán con el IPC interanual del año anterior, debido al incremento que ha sufrido el IVA.

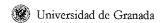
D) Autoservicio

El uso de los equipos en régimen de autoservicio podrá autorizarse por la Dirección sólo a Usuarios UGR.

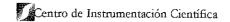
E) IVA

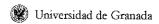
Se repercutirá el IVA que corresponda a usuarios OPIS y PRIV, salvo en la facturación a empresas extranjeras, intracomunitarias o extracomunitarias, según se recoge en el art. 69 de la Ley 37/1992.



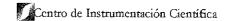


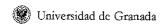
	SERVICIO DE ANALISIS Y DETERMINACION DE ESTRUCTURAS	€uros
	AAL - ANALISIS DE ALIMEN'I'OS	
AAL001	Cenizas	26,35
AAL002	Humedad/Sólidos totales (estufa/halógeno)	15,81
AAL003	Humedad/Sólidos totales (liofilización/microondas)	31,62
AAL004	Proteínas	26,35
AAL005	Digestión de muestras para análisis de proteínas	15,81
AAL006	Grasa total	21,07
AAL007	Hidrólisis para análisis de grasa	15,81
AAL008	Fibra dietética total (FDT)	79,04
AAL009	Preparación FDT: alimentos >20% grasa o >50% azúcares	21,07
AAL013	Perfil lipídico (PL) por cromatografía gaseosa	47,42
AAL014	Preparación PL en matrices complejas	21,07
AAL015	Preparación en matrices con >95% grasa	10,54
AAL016	AUTOSERVICIO. Cromatografía gaseosa CG (Hora)	15,00
AAL017	AUTOSERVICIO. Cromatografía gaseosa CG. Reserva y uso de equipo 24 horas	240,00
AAL018*	Preparativa de muestras para análisis proximal (sin descuento)	p
AAL019	Desecación en estufa	15,81
AALO20	Homogenización en mezcladora	15,81
AAL021	Trituración en molino	15,81
AAL022	Preparativa/preservación por liofilización	31,62
AAL023	Etiquetado Grupo 1 (consultar determinaciones analíticas en web)	131,74
ΛΛL024	Etiquetado Grupo 2 (consultar determinaciones analíticas en web)	368,86
AAL027	Hora de trabajo Técnico Superior	63,92
AAL028*	Varios (sin descuento)	p
AAL029	Uso PCR 7900HT y análisis de datos en placa de 96 pocillos	42,16
AAL030	Uso PCR 7900HT y análisis de datos en placa de 384 pocillos	57,97
AAL031	Creación de plantillas y análisis de resultados con operador (por placa)	7 3,77
AAL032	Uso de pipetas y centrífuga para preparación de placas	10,54
AAL033*	Fungible específico PCR 7900HT placa + tapa óptica	8,44
AAL034	Análisis semicuantitativo de gluten	36,88
AAL035	Análisis cuantitativo de gluten	57, 97
AAL036	AUTOSERVICIO liofilización, hora de uso	2,64
AAL037	AUTOSERVICIO digestión por microondas, uso de rotor para 8 muestras	15,81
AAL038	Digestión por microondas, reserva y uso del equipo 24 horas	31,62
	AAS - ESPECTROSCOPÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA	
AAS001	Calibración en llama y puesta a punto del método	35,29
AAS002	Calibración en homo y puesta a punto del método	55,14
AAS003	Determinación elemento/muestra/llama	5,25
AAS004	Determinación elemento/muestra/horno grafito	8,78
AAS005	Determinación elemento/muestra/hidruros	7,00
AAS006	Preparación de muestras	35,29
AAS007*	Varios. (Sin descuento)	p
	ATP - GRANULOMETRÍA	
ATP001	Análisis de una muestra con operador	17,71
ATP002*	Varios. (Sin descuento)	Р
ATP003	AUTOSERVICIO. Hora de uso de equipo	60,00
ATP004	AUTOSERVICIO. Minuto de uso de equipo (mín. 30)	1.00



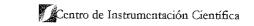


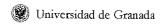
	SERVICIO DE ANALISIS Y DETERMINACION DE ESTRUCTURAS	€uros
DRX001	DRX - DIFRACCION DE RAYOS X Hora de uso del instrumento	87,62
DRX002	Hora de uso del instrumento (baja temperatura)	102,56
DRX003	Muestra en régimen de autoservicio (SIEMENS P4)	177,43
DRX004	Hora de preparación de muestras (monocristal)	11,51
DRX005*	Varios (sin descuento)	p
	EAN - ANALISIS ELEMENTAL	
EAN001	Análisis sólidos CHNS	17,96
EAN002	Análisis líquidos CHNS	26,96
EAN003*	Varios. (Sin descuento)	p
	HPLC - CROMATOGRAFIA	
HPLC001	Hora de uso de instrumento	20,60
HPLC002	Minuto de uso de instrumento (mínimo 30)	0,34
HPLC003	Amino-grama	43,84
HPLC005	Tratamiento de la muestra	20,60
HPLC006*	Varios (Sin descuento)	p
	HRMS - ESPECTROMETRIA DE MASAS DE ALTA RESOLUCION	
HRMS001	SYNAP. Hora	65,92
HRMS002	SYNAP. Minuto (mín. 15)	1,10
HRMS003 HRMS004	LCT. Hora	55,62
HRMS005	LCT. Minuto (mín. 15) MALDI/NALDI-TOF. Hora	0,93
HRMS006	MALDI/NALDI-TOF. Minuto (mín. 15)	55,62
HRMS007*	Varios (Sin descuento)	0,93
HRMS008*	LCT Autoservicio	p p
HRMS009*	TOF Autoservicio	P P
	IRRA - ESPECTROSCOPIA MICRORAMAN Y FTIR	
IRRA001	Hora de uso de Espectrómetro FTIR JASCO	46,14
IRRA002	Minuto de uso de Espectrómetro FTIR JASCO (mín. 30)	0,79
IRRA003	Preparación de pastilla con KBr	3,40
IRRA004*	Varios (sin descuento)	p
IRRA005	Hora de uso de Espectrómetro Micro-Raman Dispersivo JASCO	64,80
IRRA006	Minuto de uso de Espectrómetro Micro-Raman Dispersivo JASCO (mín. 30)	1,03
LCT001	LCT - ESPECTROMETRIA DE MASAS LCT. Hora de uso de instrumento	
LCT002	LCT. Minuto de uso de instrumento (mínimo 15)	55,62
LCT003	Hora de tratamiento de muestras	0,93
LCT004*	Varios (sin descuento)	61,45 P
	MSP - ESPECTROMETRIA DE MASAS DE BAJA RESOLUCION	r
MSP001	Análisis de aglutinantes (aceites, ceras y resinas). Por muestra	92,70
MSP002	Análisis de aglutinantes (gomas). Por muestra	309,00
MSP003	QTT EI/CI. Por muestra	16,48
MSP004	QTT Hora de acoplamiento GC/MS	49,44
MSP005	QTT Minuto de acoplamiento GC/MS (mín. 15)	0,82
MSP006	XEV Hora de acoplamiento UPLC	55,62



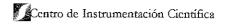


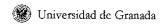
	SERVICIO DE ANALISIS Y DETERMINACION DE ESTRUCTURAS	€uros
	MSP - ESPECTROMETRIA DE MASAS DE BAJA RESOLUCION	
MSP007	XEV Minuto de acoplamiento UPLC (mín. 15)	0,93
MSP008	Hora de tratamiento de muestras	65,92
MSP009*	Varios (sin descuento)	p
MSP011	XEV Autoservicio	41,71
	RMN - RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR	
RMN001	Hora de Espectrómetro 300 Mhz	45,98
RMN002	Minuto de Espectrómetro 300 Mhz. (mínimo 15)	0,77
RMN003	Noche de Espectrómetro 300 Mhz. (12 h.)	86,21
RMN004	Fin de semana Espectrómetro 300 Mhz. (65 h.)	266,65
RMN006	Hora de Espectrómetro 400 Mhz.	47,09
RMN007	Minuto de Expectrómetro 400 Mhz. (mínimo 15)	0,79
RMN008	Noche de Expectrómetro 400 Mhz. (12 h.)	88,30
RMN009	Fin de semana de Expectrómetro 400 Mhz. (65 h.)	273,16
RMN010	Hora de Espectrómetro 500 Mhz.	49,35
RMN011	Minuto de Espectrómetro 500 Mhz. (mínimo 15)	0,82
RMN012	Noche de Espectrómetro 500 Mhz. (12 h.)	92,51
RMN013	Fin de semana de Espectrómetro 500 Mhz. (65 h.)	286,16
RMN014*	Preparación de una muestra. (Sin descuento)	
RMN015*	Varios. (Sin descuento)	p
RMN016	Hora de Espectrómetro 300 Mhz. sin operador	p 36,78
RMN017	Minuto de Espectrómetro 300 Mhz. (mínimo 15), sin operador	0,60
RMN018	Noche de Espectrómetro 300 Mhz sin operador (12 h.)	45,98
RMN020	Hora de Espectrómetro 400 Mhz. sin operador	37,68
RMN021	Minuto de Espectrómetro 400 Mhz. sin operador (mínimo 15)	0,63
RMN022	Noche de Espectrómetro 400 Mhz. sin operador (12 h.)	47,09
RMN024	Hora de Espectrómetro 500 Mhz. sin operador	39,47
RMN025	Minuto de Espectrómetro 500 Mhz. sin operador (mínimo 15)	0,65
RMN026	Noche de Espectrómetro 500 Mhz. sin operador (12 h.)	49,35
RMN028	Hora de Espectrómetro 600 Mhz.	68,41
RMN029	Minuto de Espectrómetro 600 Mhz. (mínimo 15)	1,15
RMN030	Noche de Espectrómetro 600 Mhz. (12 h.)	
RMN031	Fin de semana de Espectrómetro 600 Mhz. (65 h.)	128,26
RMN032	Semana o fracc. de 300 Mhz. sin operador (168 h.) (muestra única)	396,71
RMN033	Semana o fracc. de 400 Mhz. sin operador (168 h.) (muestra única)	154,47 158,24
RMN034	Semana o fracc. de 500 Mhz. sin operador (168 h.) (muestra única)	
RMN035	Hora de Espectrómetro 600 Mhz. sin operador	165,78
RMN036	Minuto de Espectrómetro 600 Mhz. sin operador (mínimo 15)	54,71
RMN037	Noche de Espectrómetro 600 Mhz. sin operador (12 h.)	0,91
RMN038	Semana o fracc. de 600 Mhz. sin operador (168 h.) (muestra única)	68,41
RMN039	Hora de Espectrómetro 600 Mhz con CRIOSONDA	229,82
RMN040	Minuto de Espectrómetro 600 Mhz. con CRIOSONDA (min.15)	102,62
RMN041	Noche de Espectrometro 600 Mhz. con CRIOSONDA (12 h.)	1,73
RMN042	Fin de semana Espectrómetro 600 Mhz. (65 h.) con CRIOSONDA	192,38
RMN043	Hora de Espect. 600 Mhz. sin operador. Con CRIOSONDA	595,07
RMN044		82,07
RMN045	Minuto de Espect. 600 Mhz. sin operador. Con CRIOSONDA (mín. 15)	1,36
RMN046	Noche de Espect. 600 Mhz. sin operador. Con CRIOSONDA (12 h.) Semana (o frac.) de 600 Mhz. sin ope. con CRIOSONDA (168 h.)	102,62
TATE NOTO	OCHIGIA TO LIACTUE OUT IVIIIZ, SHI ODE, COIL UR IL INCINI JA (168 h.)	344.74



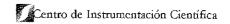


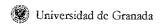
	SERVICIO DE ANALISIS Y DETERMINACION DE ESTRUCTURAS	€uros
	RMN - RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR	
RMN047	Día de Espectrómetro 600 Mhz. con operador. Sin CRIOSONDA	152.00
RMN048	Día de Espectrómetro 600 Mhz. con operador. Con CRIOSONDA	153,00
RMN049	Día de Espectrómetro 600 Mhz. sin operador. Sin CRIOSONDA	210,00 81,00
RMN050	Día de Espectrómetro 600 Mhz. sin operador. Con CRIOSONDA	130,00
	- ·	130,00
0	SM - SUSCEPTIBILIDAD MAGNETICA	
SM001	Hora de medida SM MANICS en N2 liquido	41,44
SM006*	Varios. (Sin descuento)	p
SM007	1/2 hora de medida SM MANICS en N2 liquido	22,42
SM008	Hora de medida SM SQUID	37,95
SM009	1/2 hora de medida SM SQUID	28,04
	TA - TERMOANALISIS	
TA001	Suplemento por empleo de nitrógeno en lugar de aire	4,55
TA002	Suplemento por empleo de helio en lugar de aire	6,08
TA003	Suplemento por empleo de argón en lugar de aire	3,04
TA004	Exportación diagrama DSC/TG a fichero.	1,58
TA005*	Varios. (Sin descuento)	р
TA006	Hora de uso de microbalanza de precisión	84,32
TA007	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
TA008	Minuto de trabajo de Técnico Superior (mínimo 15)	1,10
TA102	Registro de curva DSC en aire a 2°C/min.	35,89
TA105	Registro de curva DSC en aire a 5°C/min.	23,93
TA110	Registro de curva DSC en aire a 10°C/min.	15,94
TA120	Registro de curva DSC en aire a 20°C/min.	10,63
TA190	Suplemento curva DSC a temperaturas sub-ambiente	15,93
TA202 TA205	Registro de curva TG en aire a 2ºC/min.	80,38
TA210	Registro de curva TG en aire a 5°C/min. Registro de curva TG en aire a 10°C/min.	53,59
TA220	Registro de curva TG en aire a 10 C/min. Registro de curva TG en aire a 20°C/min.	35,72
TA302	Registro en curva TG-DSC simultáneos en aire a 2°C/min. hasta 560°C	23,81
TA305	Registro de curva TG-DSC simultáneos en aire a 5°C/min. hasta 560°C	104,49
TA310	Registro de curva TG+DSC simultáneos en aire a 10°C/min. hasta 560°C	69,67
TA320	Registro de curva TG+DSC simultáneos en aire a 20°C/min. hasta 560°C	46,43 30,96
ΤΛ402	Análisis de gases (TG) mediante FTIR a 2°C/min.	104,68
TA405	Analisis de gases (TG) mediante FTIR a 5°C/min.	87,97
TA410	Análisis de gases (TG) mediante FTIR a 10°C/min.	73,92
TA420	Análisis de gases (TG) mediante FTIR a 20°C/min.	62,12
	UVNIR - ESPECTROFOTOMETRIA UV-VIS-NIR	
UVNIR001	Registro de espectro de reflectancia difusa	14,88
UVNIR002*	Varios. (Sin descuento)	p
UVNIR003	Registro Espectro Dicroísmo Circular	20,60
	XPS - ESPECTROSCOPIA FOTOELECTRÓNICA DE RAYOS X	
XPS001	Hora de uso de instrumento	94,76
XPS002	Minuto de uso de instrumento (mínimo 30)	1,59
XPS003*	Varios (sin descuento)	p
		r



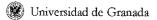


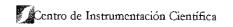
SERVICIO DE ANALISIS Y DETERMINACION DE ESTRUCTURAS	€uros
XRF - FLUORESCENCIA DE RAYOS X	
XRF001 Medida de mayores en Perla. Por muestra	18,17
XRF002 Medida de mayores en pastilla. Por muestra	17,57
XRF003 Análisis semicuantitativo. Por muestra	20,21
XRF004 Medida de trazas. Por muestra	24,58
XRF005 Minuto de medida de muestras especiales. (mínimo15)	2,09
XRF100 Preparación de muestras (trituración)	35,13
XRF101 Preparación de muestras (pastilla)	10,50
XRF102 Preparación de muestras (perla)	35,13
XRF103 Preparación de muestras (prensar)	5,25
XRF104* Varios. (Sin descuento)	p



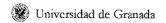


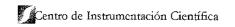
	SERVICIO DE PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	€uros
	ACA - ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO ANIMAL	
ACA001	Ad. convencional de sustancias / animal (intraperitoneal, oral, subcutánea)	2,11
ACA002	Ad. especiales / animal (acc. sistema nervioso central)	4,21
ACA003	Ad. intraplantar e instilacion intracolónica / animal	2,11
ACA004	Ad. intraarticular y retroorbital / animal	3,16
ACA005	Perfusión intracardiaca de sustancias fijadoras / animal	21,07
ACA006	Test de ROTAROD. Entrenamientos y test (animal/medida)	3,16
ACA007	Evaluación de actividad locomotora (animal/medida)	1,05
ACA008*	Place preference (animal/medida) (sin descuento)	p
ACA009	Tail-flick (animal/medida)	1,05
ACA010	Plantar test (animal/medida)	2,11
ACA011	Placa caliente (animal/medida)	2,11
ACA012	Placa fría (animal/medida)	2,11
ACA013	Test acetona (animal/medida)	1,05
ACA014	Von Frey manual (animal/medida)	2,11
ACA015	Von Frey electrónico (animal/medida)	2,11
ACA016	Pletismómetro (animal/medida)	1,05
ACA017	Randall-Selitto (animal/medida)	2,11
ACA018	Capsaicina aguda (animal/medida)	2,11
ACA019*	Formalina (animal/medida) (sin descuento)	-, p
ACA020	-cido acético (writhing test) (animal/medida)	2,11
ACA021*	Mod. de inflamación (carragenina, Coadyvante de Freud)(animal) (sin des.)	p
ACA022*	Ligadura de nervios (por animal) (sin descuento)	p p
ACA023*	Obtención de muestras de tejidos (por animal) (sin descuento)	p
ACA024	Vasectomía (por animal)	26 , 35
ACA025	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
ACA026	Hora de uso del equipo de anestesia	10,54
ACA027*	Varios (sin descuento)	p
	EXPPTS - EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	£°
EVDDTS001		
	Mantenimiento conejo con dieta (animal/día)	1,55
	Mantenimiento conejo sin dieta (animal/día)	1,03
	Mantenimiento cobaya con dieta (animal/día)	1,03
	Mantenimiento cobaya sin dieta (animal/día)	0,52
	Mantenimiento rata con dieta (animal/día)	1,03
	Mantenimiento rata sin dieta (animal/día)	0,66
	Mantenimiento ratón con dieta individualizado (por día)	0,93
	Mantenimiento ratón sin dieta individualizado (por día)	0,45
	Mantenimiento rata rack ventilado-cubeta pequeña (1-2 anim./día)	2,06
	Mantenimiento rata rack ventilado-cubeta grande (3-4 anim./día)	4,12
	Mantenimiento ratón rack ventilado-cubeta pequeña (3-5 anim./día)	3,71
	Mantenimiento ratón rack ventilado-cubeta grande (7-10 anim./día)	7,42
	Rata mantenida en aislador flexible (animal/día)	1,55
	Ratón mantenido en aislador flexible (animal/día)	1,24
	Rata mantenida en armario-unidad filtrante (animal/día)	1,39
	Ratón mantenido en armario-unidad filtrante (animal/día)	1,08
	Rata mantenida en jaula metabólica o diuresis (animal/día)	1,60
	Ratón mantenido en jaula metabólica o diuresis (animal/día)	1,03
EXPT 15019	Equipamiento para laboratorio (cada acceso)	2,47



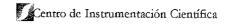


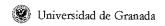
	SERVICIO DE PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	€uros
	EXPPTS - EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	
EXPPTS020	Utilización de quirófanos conejo/rata (por hora)	7,73
EXPPTS023	Uso exclusivo de Laboratorio (por semana)	103,00
EXPPTS022	2 Hora de trabajo de Técnico Especialista	44,06
EXPPTS023	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
EXPPTS024	Necropsia + informe (por individuo)	22,66
	Obtención de órganos y muestras en fresco	11,33
	Control sanitario (perfil completo) RATA (parcial - consultar)(sin descuento)	p
	Control sanitario (perfil completo) RATÓN (parcial - consultar)(sin descuento)	p
	Anotamopatología (sin descuento)	p
	Producción de anticuerpos monoclonales (sin descuento)	p
	Producción de anticuerpos policlonales (sin descuento)	p
	Extracción de sangre conejo (sin descuento)	p
	Sangrado terminal conejo (sin descuento)	p
	Extracción de sangre (vía normal) y obtención de suero (sin desc.)	p
	Exanguinación-sangrado total y obtención de suero (sin desc.)	p
	Anestesia gaseosa/individuo (sin descuento)	þ
	Anestesia parenteral/individuo (sin descuento)	p
	Control de stock-gestion ANIBIO (rack completo/semana) (sin desc.)	54,59
	Administración convencional de sustancias (dosis/animal)	2,11
	Cruce rata/ratón programa previo (cruce/control neonatos/destete)	3,09
	Marcaje-identificación (ratón/rata en oreja) - no incluye crotalo	0,52
	Corta de cola para genotipaje	0,15
	Control peso/consumo dieta (por cubeta)	2,58
	Eutanasia animal pequeño (cámara-gas)	0,36
	Eutanasia animales medianos (cámara-gas)	0,84
	Eutanasia sobredosis anestésico (rata/cobaya)	1,03
	Eutanasia sobredosis anestésico (conejo)	1,80
	Tratamiento restos animal pequeño (rata/ratón) (incluida congelación)	0,31
	Tratamiento restos animal mediano (conejo/cobaya)(incl. congelación)	0,77
	Tarjeta acceso (sin descuento)	2,06
	Suministro material fungible (sin descuento)	p
	Saco de pienso rata-ratón mantenimiento (sin descuento)	28,03
	Saco de pienso rata/ratón cría (sin descuento)	27,35
	Saco de pienso para coyaba (12,5 kgrs.)(sin descuento)	25,70
	Saco de pienso para conejo (12,5 kgrs.)(sin descuento)	22,79
	Saco de viruta (sin descuento)	21,95
EXPPTS056	Tarifa base transporte entre centros Granada (sin descuento)	4,01
	Transporte externo (sin descuento)	p
EXPPTS058	Embalaje para rata/ratón, con filtrina (sin descuento)	15,76
	Embalaje para transporte externo (sin descuento)	8,93
	Transporte entre centros UGR de bolsas y embalajes tipo I (sin desc.)	3,06
	Transporte saco de pienso (sin descuento)	3,06
	Transporte saco viruta (sin descuento)	3,25
	Bolsa de Gel para transporte (sin descuento)	1,78
	Saco de viruta irradiada (sin descuento)	34,75
	Bolsa de pienso irradiado para rata-ratón cría 5 kgrs. (sin descuento)	21,08
	Bolsa de pienso irradiado para rata-ratón mantenimiento 4,5 kgrs. (s. descuento)	18,72
	Eutanasia por dislocación cervical (ratón)	0.20



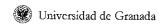


	SERVICIO DE PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	€uros
	EXPP'I'S - EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	
EXPPTS68	Mantenimiento de ratón con dieta en grupo (N>2)(por día)	0,45
EXPPTS69	Mantenimiento ratón sin dieta en grupo (N>2)(por día)	0,22
EXPPTS70	Mantenimiento ratón rack ventilado-cubeta pequeña (3-5 anim./MES)	81,30
EXPPTS71	Mantenimiento ratón rack ventilado-cubeta grande (6-10 anim./MES)	162,60

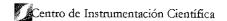


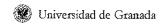


	SERVICIO DE BIOLOGIA FUNDAMENTAL	€uros
	BIO - BIOANÁLISIS	
BIO001	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
BIO002	Minuto de trabajo de Técnico Superior	1,06
BIO003	Hora de uso de LUMINEX 200	42,16
BIO004	Minuto de uso de LUMINEX 200 (mín. 15 min.)	10,54
BIO005*	Preparación de muestras con distintos kits para LUMINEX (sin descuento)	p
BIO006*	Determinación de marcadores bioquímicos (creación de perfiles) (sin descuento)	p
BIO007	Determinación de poblaciones hematológicas (por muestra)	4,75
BIO008	AUTOSERVICIO. Uso termociclador y análisis de datos en placas de 96 pocillos	33,72
BIO009	AUTOSERVICIO. Hora de uso de sistema de análisis de imagen	20,24
BIO010	AU'I'OSERVICIO. Minuto de uso de sistema de análisis de imagen	0,34
BIO011	Hora de uso de IVIS SPECTRUM/XGI-8 Anestesia	53,80
BIO012	Media hora de uso de IVIS SPECTRUM/XGI-8 Anestesia	26,90
	CFL - CITOMETRIA DE FLUJO	
CFL001	1/2 hora de análisis simple. Sin Sorter	22,26
CFL002	1/2 hora de análisis simple en AUTOSERVICIO en FACSCAN	17,81
CFL003*	Varios (sin descuento)	р
CFL004	Hora de análisis complejo. Incluido Sorter	92,51
	FLC - CITOMETRIA DE FLUJO	
FLC001	Hora de análisis simple. Sin Sorter	44,52
FLC002	Hora de Sorter, incluido cultivo celular.	92,51
FLC003*	Varios. (Sin descuento)	p
	ING - INFORMACIÓN GENÉTICA	-
ING001	Secuenciación de ADN, por muestra: de 1 a 48 muestras, hasta 900 pb.	29,51
ING002	Secuenciación de ADN, por muestra: de 49 a 96 muestras, hasta 900 pb.	21,07
ING003	Análisis de Fragmentos, por muestra: Rox 500 (600-700 pb) de 1 a 48 muestras	5,48
ING004	Análisis de Fragmentos, por muestra: Rox 500 (600-700 pb) de 49 a 96 muestras	4,21
ING005	Análisis de Fragmentos, por muestra: Liz 1200 (1200 pb) de 1 a 48 muestras	8,44
ING006	Análisis de Fragmentos, por muestra: Liz 1200 (1200 pb) de 49 a 96 muestras	6,75
ING007*	Varios. (Sin descuento)	p
ING008	Secuenciación de ADN con reacción de secuenciación hecha (p/m).	8,44
ING009	Secuenciación de ADN, por muestra: de 1 a 48 muestras, hasta 700 pb.	25,30
ING010	Secuenciación de ADN, por muestra: de 49 a 96 muestras, hasta 700 pb.	16,86
ING011	PCR a tiempo real. AUTOSERVICIO (hora)	20,00
ING012	Medidor de placas y muestras NanoQuant. AUTOSERVICIO (hora)	4,00
ING013	Nano Quant. AUTOSERVICIO NOCTURNO (periodo: de 13h a 9h)	16,00
	lar - radiobioquímica e inmunoanálisis	
LAR001	AUTOSERVICIO. Hora de uso	21,07
LAR002*	Hora de desarrollo y validación de procedimientos (sin descuento)	p
LAR003*	Kit de RIA (Sin descuento)	p
LAR004	Hora de medida en Contador Beta	41,63
LAR005	Minuto de medida en Contador Beta (mínimo 5)	3,47
LAR006	Hora de medida en Contador Gamma	41,63
LAR007	Minuto de medida en Contador Gamma (mínimo 5)	3,47
LAR008	Almacenaje cada isótopo en cámara fría/congelador (mes)	17,31
_AR009*	Kit de ELISA (Sin descuento)	Р



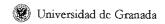
	SERVICIO DE BIOLOGIA FUNDAMENTAL	€uros
	lar - radiobioquímica e inmunoanálisis	
LAR010*	Varios. (Sin descuento)	Р
LAR011	Minuto de gestión de residuos radiactivos	1,06
LAR012	Monitorización de niveles de radiación y contaminación	15,81
LAR013	Hora de descontaminación	105,39
LAR014	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
LAR015	Minuto de trabajo de Técnico Superior	1,06
LAR016	Hora uso Analizador Automatizado de ELISA	42,16
	LEC - LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN CELULAR	
LEC001	Alquiler de Laboratorio (por día)	105,39
LEC002	Hora de trabajo de Técnico Superior	105,39
LEC003*	Material fungible (sin descuento)	p
LEC004*	Varios (sin descuento)	p
LEC005	Alquiler de Laboratorio (sesiones de 2 horas)	10,00
	LIO - LIOFILIZACION, SECUENCIACION Y SINTESIS	
LIO001	24 horas de liofilización	69,36
LIO002*	Varios. (Sin descuento)	p
LIO003	Hora de Electroforesis Capilar	7,85
LIO004	Suplemento por electroforesis de capilar de proteínas	6,10
LIO005	Suplemento por electroforesis capilar de ADN monocatenario	9,52
LIO006	Suplemento empleo modificadores electrosmóticos en electroforesis capilar	3,40
LIO007	Hora de lectura por láser en electroforesis capilar	33,91
LIO008*	Capilar nuevo (Sin descuento)	P
LIO012	PCR: amplificación de cada muestra	49,64
LIO013*	Síntesis de oligonucleótidos. Cada base (sin descuento)	P
LIO014	Secuenciación de péptidos (tarifa base por los 6 primeros aminoácidos)	174,70
LIO015	Secuenciación de péptidos (cada aminoácido adicional)	17,47
LIO016 LIO017	Síntesis de péptidos. Cada aminoácido	82,73
LIO017 LIO018	Ultracentrifugación. Cada 10,000 revoluciones Electroforesis de ADN en gel de agarosa	0,04
LIO019	Hora de análisis de gel con operador	16,51
LIO020	Hora de HPLC de péptidos	72,83
LIO020	Minuto de HPLC de péptidos (mínimo 30)	18,30
1770021		0,33
RE001	RE - RADIOLOGIA EXPERIMENTAL Hora de uso de dependencias RE para formación	050.04
RE002	Hora de trabajo de Técnico Superior	252,94
RE003	Minuto de trabajo de Técnico Superior	63,92
RE004*	Desarrollo y validación de procedimientos. (Sin descuento)	1,06
RE005	Precio mínimo de irradiación (I-RX)	p 126.46
RE006	I-RX Volt.>150 kV, facturación/minuto para t > 25 min.	126,46
RE007	I-RX Volt. < 150 kV, facturación/minuto para t > 60 minutos	5,27 2,11
RE008	Precio mínimo de irradiación (I-RG)	84,32
RE009	Tiempo de irradiación < 60 min. (I-RG)	126,46
RE010	Tiempo de irradiación 60-120 min. (I-RG)	210,78
RE011	Tiempo de irradiación 120-220 min. (I-RG)	263,47
RE012	Tiempo de irradiación >220 min., facturación por min. (I-RG)	1,05
RE013	Hora de autoservicio	21,07
		==307



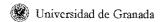


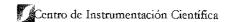
	SERVICIO DE BIOLOGIA FUNDAMENTAL	€uros
	RE - RADIOLOGIA EXPERIMEN'I'AL	
RE014	Hora de medida en Contador Beta	41,63
RE015	Minuto de medida en Contador Beta (min. 5)	3,47
RE016	Hora de medida en Contador Gamma	41,63
RE017	Minuto de medida en Contador Gamma (mín. 5)	3,47
RE018	Hora de uso Harvester Brandel	52,69
RE019	Almacenaje cada isótopo en cámara fría/congelador (mes)	17,31
RE020	Monitarización de niveles de radiación y contaminación	15,81
RE021	Minuto de gestión de residuos	1,06
RE022*	Hora de descontaminación (Sin descuento)	105,39
RE023*	Contaminación Superficial (Sin descuento)	263,47
RE024*	Tasa de dosis (Sin descuento)	263,47
RE025*	Uso de Instrumentación auxiliar (Sin descuento)	p
RE026*	Varios (Sin descuento)	p
RE027*	Dosimetría / mes (Sin descuento)	6,32
	TC - CULTIVOS DE TEJIDOS Y BANCO CELULAR	
TC001	Cultivo congelado	340,93
TC002	Cultivo en crecimiento en frasco de 25 cm2	448,37
TC003	Día mantenimiento cultivo en banco de células	16,02
TC004*	Medios de cultivo. 100 ml, 500 ml, 1000 ml (Sin descuento)	p
TC005	Mes de almacenaje Vial en N2 líquido	6,42
TC006	Mes almacenaje en contenedor (10x15x15cm) a +851	16,02
I'C007*	Transporte. (Sin descuento)	p
I'C008*	Varios. (Sin descuento)	p
TC009	Hora de manipulación de cultivo	105 39



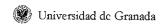


	SERVICIO DE DATACION RADIOMETRICA Y GEOLOGIA ISOTOPICA	€uros
	C14 - DATACION POR C-14	
C14001	Determinación de muestras	505,87
C14002	Preparación de muestras	210,78
C14003*	Varios. (Sin descuento)	210,10 p
	ICP - ICP MASAS	ı
ICP001	Preparación de muestras	97,90
ICP002	Medida de muestras	19,60
ICP003	Medida ultralimpia	65,24
ICP004*	Varios. (Sin descuento)	
ICP005	Medida por láser (LA-ICP-MS)	Р 605,75
1CP006	Hora de tratamiento de datos de ablación láser	63,92
	LIE - LABORATORIO DE ANÁLISIS DE ISÓTOPOS ESTABLES	0.5,72
LIE001		F7.07
LIE001	Análisis de carbonatos por el sistema de entrada doble (isótopos estables de C y O) por muestra Medidas simultáneas de isótopos estables de C y N en materia orgánica (por muestra)	57,97
LIE002	Medida individual de isótopos estables de C en materia orgánica (por muestra)	37,95
LIE004	Medida individual de isótopos estables de N en materia orgánica (por muestra)	33,72
LIE005	Medidas de isótopos estables de O en muestras de H2O por el sistema de entrada doble (p/m)	33,72 57,97
LIE006	Medida de H/D en muestras de H2O en flujo continuo (por muestra)	63,23
LIE007	Hora de tratamiento de muestra	63,92
LIE008	Material (sin descuentos)	
LIE009*	Varios (sin descuento)	P
		P
* 800000	PTR - PERFORACIÓN Y TESTIFICACIÓN DE ROCAS	
PTR001*	Desplazamiento camión Unidad PTR (€/Km) (Sin descuento)	0,60
PTR002	Emplazamiento de la máquina en un punto de sondeo	50,00
PTR003	Sondeo en SUELOS (metro lineal)	34,00
PTR004 PTR005	Sondeo en ROCAS DE DUBEZA MEDIA (, , , ,)	42,00
PTR006	Sondeo en ROCAS DE DUREZA MEDIA (metro lineal) Sondeo en ROCAS (con diamante, metro lineal)	53,00
PTR007	Sondeo en GRAVAS, BOLOS y BLOQUES SUELTOS (metro lineal)	80,00
PTR008	Unidad de ensayo de penetración estándar (S.P.T.)	75,00
PTR009	Toma de muestra inalterada (muestra)	18,00
PTR010*	Tubo CORELINE de 80 cms. (Sin descuento)	23,00
PTR011*	Tubo CORELINE de 68 cms. (Sin descuento)	29,68 19,85
PTR012	Testigo parafinado (unidad)	23,00
PTR013	Testigo protegido (unidad)	20,00
PTR014*	Caja portatestigos (3 mts./caja) (Sin descuento)	5,92
PTR015	Adelgazador iónico (por muestra)	29,56
PTR016	Toma de datos con una sonda (metro lineal)	4,00
PTR017	Toma de datos con cuatro sondas (metro lineal en pozo hecho por el CIC)	10,00
PTR018*	Desplazamiento equipo testificación a zona de trabajo (€/km.) (Sin descuento)	0,20
PTR019	Emplazamiento equipo de testificación en un punto	100,00
PTR020	Suplemento 10% por sondeos entre 25 y 50 mts (metro lineal)	p
PTR021	Suplemento 20% por sondeos entre 50 y 75 mts. (metro lineal)	p
PTR022	Suplemento 30% por sondeos mayores a 75 mts. (metro lineal)	p
PTR023	Suplemento 20% por sondeo inclinado (metro lineal)	P
PTR024*	Tubo piezométrico (metro) (Sin descuento)	р
PTR025*	Tubo de PVC (metro) (Sin descuento)	p





	SERVICIO DE DATACION RADIOMETRICA Y GEOLOGIA ISOTOPICA	€uros
	PTR - PERFORACIÓN Y TESTIFICACIÓN DE ROCAS	
PTR026*	Dietas (Sin descuento)	р
PTR027*	Desplazamiento todoterreno (€/km.) (Sin descuento)	0,20
PTR028*	Salida todoterreno por jornada (Sin descuento)	63,23
PTR029	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
PTR030*	Varios (Sin descuento)	p
	TIMS - ESPECTROMETRIA DE MASAS CON FUENTE DE IONIZACIÓN TÉRMICA	
TIMS001	Isocrona Rb/Sr. Por muestra	350,00
TIMS002	Isocrona Sm/Nd. Por muestra	400,00
TIMS003	Isocrona Rb/Sr y Sm/Nd. Por muestra	600,00
TIMS004	Relaciones isotópicas Sr/Sr	300,00
TIMS005	Relaciones isotópicas Nd/Nd	350,00
TIMS006	Relaciones isotópicas Sr/Sr y Nd/Nd	450,00
TIMS007	Ataque ultralimpio	260,00
TIMS008*	Varios. (Sin descuento)	р



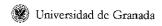


	SERVICIO DE LABORATORIO IBERSIMS	€uros
	mi - microsonda iónica	
MI001	Día de uso de la Microsonda Iónica	3.000,00
MI002	Preparación y documentación de muestras SHRIMP (por probeta)	375,00
MI003	Suplemento por análisis no presencial	250,00
MI004*	Varios (Sin descuento)	р

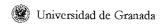




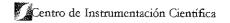
	SERVICIO DE MICROSCOPIA	€uros
	CLSM - M.E. DE BARRIDO LÁSER CONFOCAL	
CLSM001	Hora de uso del instrumento	34,48
CLSM002*	Reactivos para laboratorio (sin descuento)	
CLSM004*	Varios (sin descuento)	p p
	EPM - MICROSONDA DE ELECTRONES	L,
EPM001	Hora de uso del instrumento	
EPM001 EPM002	Minuto de uso del instrumento	62,95
EPM003*	Varios. (Sin descuento)	1,10
EI WOOJ		P
ECENTOO4	ESEM - M.E. DE BARRIDO AMBIENTAL	
ESEM001	Hora de uso de instrumento	62,95
ESEM002 ESEM003	Hora de uso de instrumento con platina peltier o platina de calentamiento EP	85,82
ESEM003	Metalización oro. (1-9 muestras)	23,66
ESEM004 ESEM005	Metalización carbón por rodillo y W. (1-6 tambores ó 1 lámina)	28,38
ESEM005*	Metalización carbón y carbón/platino cañón de electrones. (1-6 tambores ó 1 lámina) Varios (sin descuento)	31,62
ESEM007	Hora de trabajo de Técnico Superior	P
LODIVICAT	Tiota de tranajo de recinco Superior	63,92
	HRSEM - M.E. DE BARRIDO DE ALTA RESOLUCIÓN	
	Hora de uso de instrumento	85,82
	Minuto de uso de instrumento (mín. 15)	1,43
HRSEM003*	Varios (sin descuento)	p
	HRTEM - M.E. DE TRANSMISIÓN DE ALTA RESOLUCIÓN	
HRTEM001	Hora de uso del instrumento	83,93
HRTEM002	Minuto de uso de instrumento (mín. 15)	1,43
HRTEM003	Preparación de una muestra en rejilla	60,31
HRTEM004	Soporte (sin descuento)	р
HRTEM005	Varios (sin descuento)	P
	ME - MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA	
ME001	Hora de microscopio electrónico de transmisión	57,57
ME002	Minuto microscopio electrónico de transmisión (mín. 15)	0,99
ME003	Hora de uso de aplicaciones informáticas	4,21
ME004	Minuto de uso de aplicaciones informáticas (mín. 15)	0,08
ME005	Procesado base de muestras biológicas para TEM	63,08
ME006	Incremento por muestra (TEM)	31,54
ME007	Tinción negativa (1 muestra)	14,16
ME008*	Otras técnicas (consultar)	p
ME010	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
ME011	Minuto de trabajo de Técnico Superior (mín. 15)	1,10
ME012*	Rejilla (sin descuento)	0,77
ME013*	Rejilla Cu y Ni con película soporte (sin descuento)	2,18
ME014*	Archivador de rejillas (sin descuento)	p
ME015*	Rejilla de Cu con película de carbón (sin descuento)	p
ME016* ME017*	Unidad Cd + funda (sin descuento)	p
ME018*	Unidad Dvd + funda (sin descuento)	p
ME019*	Gastos de envío (sin descuento)	p
1V13.7(/ 1 J	Caja para portaobjetos según tamaño (sin descuento)	p

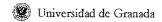


	SERVICIO DE MICROSCOPIA	€uros
	ME - MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA	
ME020*	Otros fungibles (sin descuento)	p
ME021*	Varios (sin descuento)	P
	MFC - MICROSCOPÍA DE FLUORESCENCIA Y CONFOCAL	
MFC001	Hora microscopio óptico sin fluorescencia	5,05
MFC002	Minuto microscopio óptico sin fluorescencia (mín. 15)	0,10
MFC003	Hora microscopio óptico con fluorescencia	17,66
MFC004	Minuto microscopio óptico con fluorescencia (mín. 15)	0,38
MFC005	Hora de uso de aplicaciones informáticas	4,21
MFC006	Minuto de uso de aplicaciones informáticas (mín. 15)	0,08
MFC007*	Inclusión muestra con Procesador de Tejidos (sin descuento)	0,50
MFC008*	Porta con corte Parafina sin tinción (sin descuento)	0,30
MFC009	Bloque de muestra en OCT	3,58
MFC010*	Porta con corte en congelación (sin descuento)	0,30
MFC011*	Tinción porta Hematoxilina-Eosina (sin descuento)	0,80
MFC014*	Otras tinciones y técnicas (consultar)	р
MFC015	HORA DE AUTOSERVICIO Criostato/Microtomo	42,16
MFC016	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
MFC017 MFC020*	Minuto de trabajo de Técnico Superior (mín. 15) Gastos de envío (sin descuento)	1,10
MFC020*	Caja para portaobjetos según tamaño (sin descuento)	p
MFC022*	Otros fungibles (sin descuento)	р
MFC023*	Varios (sin descuento)	b
MFC024	Microscopio confocal (hora)	P 34,48
MFC025	Suplemento célula viva (hora)	10,00
	MO - MICROSCOPÍA ÓPTICA	·
MO001	Hora de uso del instrumento	5,05
MO002	Carrete de fotografía	26,21
MO003*	Varios. (Sin descuento)	20,21 p
	MTF - MICROSCOPÍA CONFOCAL MULTIFOTÓN	1
MTF001	Hora de uso de microscopio (módulo Confocal)	34,48
MTF002	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
MTF003	Minuto de trabajo de Técnico Superior (mín. 15.)	1,10
MTF004*	Otros fungibles (sin descuento)	p
	PLD - PREPARACIÓN MUESTRAS MINERALES	
PLD001	Probeta cilíndrica (30 mm)	39,40
PLD002	Probeta cuadrada (30 mm)	39,40
PLD003	Lámina delgado-pulida (28x46 mm)	39,40
PLD004	Lámina delgada con cubreobjetos (28x46 mm)	15,74
PLD005	Lámina delgada cubre consolidada (28x46 mm)	27,60
PLD007	Lámina delgada cubreobjetos manual (28x46 mm)	37,41
PLD008	Lámina delgado-pulida adel. man.(28x46 mm)	43,33
PLD009	Hora de trabajo Técnico Especialista	44,06
PLD010	Muestra de bombardeo iónico	29,56
PLD011*	Varios. (Sin descuento)	р



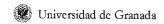
	SERVICIO DE MICROSCOPIA	€uros
	PMB - PREPARACIÓN MUESTRAS BIOLÓGICAS	
PMB001	Hora de trabajo Técnico Superior	63,92
PMB002	Minuto de trabajo Técnico Superior (mínimo 15)	1,10
PMB003	Procesado base de muestras biológicas para TEM	63,08
PMB004	Incremento por muestra (TEM)	31,54
PMB005	Tinción negativa (1 muestra)	14,1 6
PMB006	Procesado muestra biológica para SEM	66,21
PMB007*	Rejilla. (Sin descuento)	0,77
PMB008*	Rejilla Cu y Ni con película soporte. (Sin descuento)	2,18
PMB009	Metalización oro (1-6 muestras)	23,66
PMB010	Metalización carbón (1-9 muestras)	28,38
PMB011*	Materiales. (Sin descuento)	Р
PMB012*	Varios. (Sin descuento)	p
PMB013* PMB014*	Rejilla Au con pelicula de carbón. (Sin descuento)	p
PMB015*	Archivador de rejillas. (Sin descuento) Portamuestras SEM. (Sin descuento)	Р
PMB015*	Caja SEM para 1 muestra. (Sin descuento)	p
PMB017*	Rejilla de Cu con película de carbón. (Sin descuento)	p
PMB018	HORA DE AUTOSERVICIO Criostato/Vibratomo	p 42.16
PMB019*	Caja SEM para 4 muestras (Sin descuento)	42,16
PMB020*	Caja SEM para 12 muestras (Sin descuento)	p p
	SEM-FF - M.E. DE BARRIDO	P.
SEM-FF001	Hora de uso del instrumento	62,95
SEM-FF002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	1,10
SEM-FF003	Metalización oro (1-6 muestras)	23,66
SEM-FF004	Metalización carbón (1-9 muestras)	28,38
SEM-FF005°	Varios (sin descuento)	p
	Portamuestras (sin descuento)	р
	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
	Minuto de trabajo de Técnico Superior (mínimo 15)	1,10
	Reactivos para laboratorio (sin descuento)	p
SEM-FF010	24 horas de liofilización	69,36
	TEM - M.E. DE TRANSMISIÓN	
TEM001	Hora de uso del instrumento	72,10
TEM002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	1,24
TEM003*	Varios. (Sin descuento)	p
	VPSEM - M.E. DE BARRIDO DE PRESION VARIABLE	
VPSEM001	Hora de uso SEM-VP	62,95
VPSEM002	Hora de uso FSEM-VP	85,82
VPSEM003*	Varios. (Sin descuento)	p
VPSEM004*	Reactivos para laboratorio (sin descuento)	p
VPSEM005	Reprocesado de datos (hora)	63,92





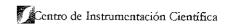
	SERVICIO DE MECATRÓNICA Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS.	€uros
	LHC - LABORATORIO DE HARDWARE Y CIRCUITOS IMPRESOS	
LHC001*	Materiales (sin descuento)	p
LHC002*	Portes (sin descuento)	p
LHC003*	Varios (sin descuento)	p
LHC004	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
LHC005	Minuto de trabajo de Técnico Superior (mín. 15)	1,10
LHC006	Prospección tecnológica (por hora)	63,92
LHC007	Diseño de esquemáticos (por hora)	63,92
LHC008	Diseño de PBC (por hora)	63,92
LHC009	Programación ProtoMat S-103 (por hora)	63,92
LHC010	Programación Galvanizadora (por hora)	63,92
LHC011	Programación perfiles ProtoFlow-S (por hora)	63,92
LHC012	Montaje de componentes (por hora)	63,92
LHC013	Programación prensa Multipress S (por hora)	63,92
LHC014	Programación de bajo nivel (por hora)	63,92
LHC015	Hora de uso ProtoMat S-103	28,00
LHC016	Hora de uso MiniContac RS	18,00
LHC017	Hora insoladora LPKF	10,00
LHC018	Hora ProtoFlow-S	18,00
LHC019	Minuto ProtoFlow-S (mín. 15)	0,30
LHC020	Hora de uso JCB AR5800	22,00
LHC021	Minuto de uso JCB AR5800 (mín 15)	0,36
LHC022	Hora de uso Pick&Place	10,00
LHC023	Hora de uso Multipress S	12,00
LHC024	Limpieza de circuitos ultrasonidos	53,00
LHC025	AUTOSERVICIO UGR. Hora Rigol DS6062	10,00
LHC026	AUTOSERVICIO UGR. Hora Rigol DG5071	10,00
LHC027	AUTOSERVICIO UGR. Hora Insoladora LPKF	10,00
LHC028	AUTOSERVICIO UGR. Hora ProtoFlow-S	18,00
LHC029	AUTOSERVICIO UGR. Hora uso JCB AR5800	22, 00
LHC030	AUTOSERVICIO UGR. Hora termómetro infrarrojo	10,00
LHC031*	Dietas (sin descuento)	p
LHC032*	Salida del vehículo fuera del CIC. Por jornada (sin descuento)	63,23
LHC033	Hora de desplazamiento de Técnico	42,16
LHC034*	Desplazamiento del vehículo, €/km. (sin descuento)	0,20
LHC035	Incremento por hora fuera de la jornada de trabajo	60,00
LHC037*	Embalaje (sin descuento)	р
LHC038*	Subcontratación de servicios externos (sin descuento)	p
LHC039*	Programación de curvas sol/des IR-550-A (sin descuento)	p
LHC040	Hora de funcionamiento IR-550-A	22,00
LHC041*	Utillaje maquinaria IR-550-A (sin descuento)	p
	LMR - LABORATORIO DE MECATRÓNICA Y ROBÓTICA	1
LMR001*	Materiales (sin descuento)	p
LMR002*	Portes (sin descuento)	p ·
LMR003*	Varios (sin descuento)	P P
LMR004	Hora de trabajo de Técnico Superior	63,92
LMR005	Minuto de trabajo de Técnico Superior (mín. 15)	1,10
LMR006	Prospección Tecnologica (por hora)	63,92
	<u>. </u>	03,72



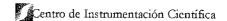


	SERVICIO DE MECATRONICA Y SISTEMAS ELECTRONICOS.	€uros
	LMR - LABORATORIO DE MECATRÓNICA Y ROBÓTICA	
LMR007	Diseño CAD tridimensional (por hora)	63,92
LMR008	Programación CAM de mecanizados (por hora)	63,92
LMR009	Escaneado 3D (por hora)	63,92
LMR010	Tratamiento post-escaneado 3D (por hora)	63,92
LMR011	Hora de uso CNC Optimum M2L	28,00
LMR012*	Embalaje (sin descuento)	P
LMR013*	Dietas (sin descuento)	p
LMR014*	Salida del vehiculo fuera del CIC. Por jornada (sin descuento)	63,23
LMR015	Hora de desplazamiento del Técnico	42,16
LMR016*	Desplazamiento del vehículo (€/km.) (sin descuento)	0,20
LMR017	Incremento por hora de Técnico fuera de la jornada laboral	60,00
LMR018	Hora de uso CNC Optimum D280-700G	22,00
LMR019	Hora de uso CNC MiniTec-Cam	25,00
LMR020	Hora de uso impresora 3D	25,00
LMR021*	Centímetro cúbico de plástico (sin descuento)	0,50
LMR022	Hora de uso Optimum S275-G	22,00
LMR023	Hora de uso Quantum B14F	18,00
LMR024	Hora de uso Rexon BS-10	18,00
LMR025*	Utillaje maquinaria Optimum M2L (sin descuento)	р
LMR026*	Utillaje maquinaria Optimum D280-700G (sin descuento)	p
LMR027*	Utillaje maquinaria MiniTec-Cam (sin descuento)	p
LMR028*	Soldadura TIG (sin descuento)	p
LMR029	Hora de uso TIG	28,00
LMR030*	Electrodo aporte sold. TIG. Por electrodo (sin descuento)	1,50
LMR031	Limpieza de piezas por ultrasonidos	53,00
LMR032	AUTOSERVICIO UGR. Hora de Optimum S275-G	22,00
LMR033	AUTOSERVICIO UGR. Hora de uso Quamtum B14F	18,00
LMR034	AUTOSERVICIO UGR. Hora de uso Rexon BS-10	18,00
LMR036*	Subcontratación de servicios externos (sin descuento)	р





	SERVICIO DE TALLERES Y SUMINISTROS	€uros
	NCA - NIEVE CARBÓNICA	
NCA001	Nieve carbonica (por Kg.)	48,00
NCA002*	Varios. (Sin descuento)	Đ
	NLI - NITRÓGENO LÍQUIDO	
NLI001	Kilo de nitrógeno líquido	10,24
NLI002*	Varios. (Sin descuento)	p
	TAL - TALLER DE ELECTRÓNICA	
TAL001	Hora de trabajo Técnico Grado Medio	53,50
TAL002	Minuto de trabajo Técnico Grado Medio	0,89
TAL003*	Materiales. (Sin descuento)	P
'TAL004*	Varios. (Sin descuento)	p
	TOR - TALLER MECÁNICO	
TOR001	Hora de trabajo Técnico Especialista	44,06
TOR002	Minuto de trabajo Técnico Especialista	0,79
TOR003*	Materiales. (Sin descuento)	p
TOR004*	Varios. (Sin descuento)	p
	VID - VIDRIO	
VID001	Hora de trabajo Técnico Especialista	44,06
VID002	Minuto de trabajo Técnico Especialista	0,79
VID003*	Materiales. (Sin descuento)	p
VID004*	Varios. (Sin descuento)	р





	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LA IMAGEN	€uros
	FO'I' - FOTOGRAFÍA	
FOT013	Hora de trabajo Técnico Grado Medio	50.50
FOT014	Minuto de trabajo Técnico Grado Medio (mínimo 30)	53,50
FOT015	Hora de desplazamiento del Técnico	0,89
FOT017*	Materiales. (Sin descuento)	42,16
FOT018*	Copia digital. (Sin descuento)	Р
FOT021*	Varios. (Sin descuento)	p
101021	•	p
	LAI - ANÁLISIS DE IMÁGENES	
LAI001	Hora de trabajo Técnico Superior	63,92
LAI002	Minuto de trabajo Técnico Superior (mínimo 15)	1,1 0
LAI003	Hora de trabajo Técnico Grado Medio	53,50
LAI004	Minuto de trabajo Técnico Grado Medio (mínimo 15)	0,89
LAI005	Hoja impresa en blanco/negro	0,29
LAI006	Hoja impresa en color	4,31
LAI007	Impresión de negativo fotográfico (c.u.)	1,43
LAI008*	Desplazamiento del vehículo (€/km.) (Sin descuento)	0,20
LAI009	Transparencia a color	6,24
LAI017	Impresion póster foto semisatinado A0	101,23
LAI018	Impresion póster foto semisatinado A1	57,81
LAI019	Impresion póster papel presentación A0	43,39
LAI020	Impresion póster papel presentación A1	28,92
LAI021*	Varios. (Sin descuento)	p
LAI022	Póster foto semisatinado A3	11,22
LAI023	Póster papel presentación A3	5,61
LAI024	Hora de desplazamiento de los técnicos	84,32
LAI025	Hora de captura de datos 3D	115,42
LAI026*	Dietas (Sin descuento)	p
LAI027	Escaneado planos gran formato color. Por unidad.	4,21
LAI028	Incremento por hora fuera de jornada de trabajo	126,46
LAI029	Impresión de póster en tela. (A0, máx. 120 cm)	151,76
LAI030	Impresión póster en tela. (A1, máx. 90 cm)	113,83
LAI031	Impresión cm. adicional en tela sobre tamaño preestablecido	1,27
LAI032	Impresion cm. adicional en papel fotográfico sobre tamaño preestablecido	0,84
LAI033*	Salida de vehículo del Centro. Por jornada. (Sin descuento)	63,23
	MODI - MICROSCOPIO ÓPTICO PARA DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES	
MODI001	Hora de uso de instrumento	34,48
MODI002	Hora de uso en autoservicio	27,59
MODI003*	Varios (sin descuento)	P
MODI004*	Digitalización para docencia (sólo usuarios UGR)	1,05
	VTR - VÍDEO	
VTR001	Hora de Grabación	E2 EA
VTR002	Hora de Edición	53,50 53,50
V'TR003*	Alquiler cámara y operador externos (sin descuento)	53,50
VTR004*	Varios. (Sin descuento)	P
VTR005*	Materiales (sin descuento)	p
VTR006	Hora de desplazamiento del Técnico	p 42.16
		42,16

8.- PRECIOS PÚBLICOS POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y TARJETA DEPORTIVA.

Los precios públicos consignados en este apartado serán de aplicación a partir del 15 de septiembre de 2013 y hasta el 14 de septiembre de 2014. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2013 serán validos los precios aplicados en el Catálogo de Precios Públicos para el ejercicio económico de 2012.

1.- TARJETA DEPORTIVA

ASOCIADOS: 20 € (para miembros de las entidades asociadas o colaboradoras con el centro de actividades deportivas).

Permite, previo el pago correspondiente la reserva y uso de las instalaciones así como aquellas actividades puntuales que se concierten con cada una de ellas.

POSTGRADUADOS: 30 €

Permite, previo el pago correspondiente, la inscripción en cursos y la reserva de instalaciones.

2.- INSTALACIONES DEPORTIVAS

CAMPUS DE FUENTENUEVA

SIN LUZ	CON LUZ
6€	12 €
13 €	24 €
475 C	000.6
4/5€	900€
131 €	390 €
SIN LUZ	CON LUZ
16€	24€
	44 €
1240 €	1780 €
610 €	900€
SIN LUZ	CON LUZ
25€	34€
SIN LUZ	CON LUZ
39€	48€
SIN LUZ	CON LUZ
40€	50€
	75€
80€	100€
SIN LUZ	CON LUZ
66€	78€
99€	117€
132 €	156€
SIN LUZ	CON LUZ
4,5 €	5,5€
7€	11€
SIN LUZ	CON LUZ
13 €	24€
475 €	900€
SIN LUZ	CON LUZ
34 €	44 €
1240 €	1780 €
	6 € 13 € 13 € 475 € 131 € SIN LUZ 16 € 34 € 1240 € 610 € SIN LUZ 25 € SIN LUZ 40 € 60 € 80 € 80 € SIN LUZ 45 € 7 € SIN LUZ 13 € 475 € SIN LUZ 34 €

CAMPUS DE CARTUJA

CAMPO CÉSPED ARTIFICIAL DE FÚTBOL 7 (COMUNIDAD UNIVERSITARIA)	SIN LUZ	CON LUZ
UNA HORA	25€	34 €
CAMPO CÉSPED ARTIFICIAL DE FÚTBOL 7 (COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA)	SIN LUZ	CON LUZ
UNA HORA	39€	48€
CAMPO CÉSPED ARTIFICIAL DE FÚTBOL 11 (COMUNIDAD UNIVERSITARIA)	SIN LUZ	CON LUZ
UNA HORA	40€	50€
UNA HORA Y MEDIA	60€	75€
DOS HORAS	80€	100€
CAMPO CÉSPED ARTIFICIAL DE FÚTBOL 11 (COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA)	SIN LUZ	CON LUZ
UNAHORA	66€	78€
UNA HORA Y MEDIA	99€	117.€
DOS HORAS	132 €	156€
PISTA FÚTBOL SALA CÉSPED ARTIFICIAL (COMUNIDAD UNIVERSITARIA)	SIN LUZ	CON LUZ
UNA HORA	18€	24€
TEMPORADA (UNA HORA SEMANAL)	650€	750€
PISTA FÚTBOL SALA CÉSPED ARTIFICIAL (COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA)	SIN LUZ	CON LUZ
UNAHORA	30€	40€
TEMPORADA (UNA HORA SEMANAL)	1100€	1300 €
PISTAS DE PÁDEL DE CRISTAL	SIN LUZ	CON LUZ
COMUNIDAD UNIVERSITARIA	8€	10€
COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA	10€	13€

PISCINA FUENTENUEVA

		INVIERNO 2012-2013	
NATACION LIBRE		COMUNIDAD	COMUNIDAD
		UNIVERSITARIA	NO UNIVERSITARIA
	ENTRADA	3€	4€
ADULTOS	BONO 10 BAÑOS	25,50 €	34 €
	BONO 20 BAÑOS	45€	60€
- INFANTIL (Menores 14)	ENTRADA	2,50 €	3€
- MAYORES (Mayores 65)	BONO 10 BAÑOS	21,50 €	25,50€
- DISCAPAC. (33%)	BONO 20 BAÑOS	37,50€	45 €

NATACION LIBRE COMUNIDAD COMUNIDAD UNIVERSITARIA NO UNIVERSITARIA				VER	ANO 2013
	NATACION LIBRE				
		ENTRADA	nationalistication and an artist	UNIVERSITARIA 2 €	NO UNIVERSITARIA 2,50 €

		VERANO 2013		
NATACION RECREATIVA		COMUNIDAD UNIVERSITARIA	COMUNIDAD NO UNIVERSITARIA	
	ENTRADA (LUNES-VIERNES)	3€	5€	
ADULTOS (FIN SEMAN FESTIVOS BONO 10 BAI BONO 20 BAI ENTRAD/ (LUNES A VIEF ENTRAD) - INFANTIL (Menores 14) - MAYORES (Mayores 65) - DISCAPAC (33%) (FIN SEMAN FESTIVOS BONO 10 BAI	ENTRADA (FIN SEMANA y FESTIVOS)	4€	7€	
	BONO 10 BAÑOS	25,50 €	42,50 €	
	BONO 20 BAÑOS	45€	75€	
	ENTRADA (LUNES A VIERNES)	2,50€	4€	
	ENTRADA (FIN SEMANA y FESTIVOS)	3,50 €	6€	
	BONO 10 BAÑOS	21,50 €	34 €	
	BONO 20 BAÑOS	37,50 €	60€	

^{*} A partir de las 15 horas, habrá una reducción de 0,50 €, de lunes a viernes (no festivos) en los precios de las entradas de Natación Recreativa.

ALQUILER CALLES PISCINA	ANTES DE LAS	DESPUES DE LAS
CURSO ACADÉMICO 2012-2013	15 Horas	15 Horas
UNA CALLE 25 metros	14 €	20 €
UNA CALLE 50 metros	28€	40 €

9.- USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.

INSTALACIONES	PRECIO (sin luz)	PRECIO (con luz)
PABELLONES (1 HORA)	39,00 €	51,25 €
PISTAS EXTERIORES (1 HORA)	16,50 €	23,75€
PISTAS DE TENIS (1 HORA)	4,75€	8,25€
SALA DE MUSCULACIÓN (1 HORA-GRUPO)		21,25€
SALA DE LUCHA (1 HORA-GRUPO)		21,25 €
GIMNASIOS (1HORA-GRUPO)	16,50 €	21,25 €
SALA DE USOS MÚLTIPLES (1HORA-GRUPO)	16,50 €	21,25€
PISTA DE ATLETISMO (1 HORA-GRUPO)	14,00€	21,25 €
PISCINA (1HORA-1CALLE) (máximo 10 personas)	19,75 €	22,75€

PRECIOS PÚBLICOS DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS

ACTIVIÐAD	HORAS SEMANA	PRECIO MES SIN DOMICILIACIÓN PAGO	PRECIO MES CON DOMICILIACIÓN
ESCUELAS DEPORTIVAS CATEG. A	2	16€	13€
ESCUELAS DEPORTIVAS CATEG. B	2	18€	15€
ESCUELAS DEPORTIVAS CATEG. B	1	12€	10€
ACTIVIDADES FÍSICAS EN GENERAL	2	18€	15€

Las escuelas deportivas tipo A, se refieren a aquellas, cuyo desarrollo se realiza fundamentalmente en espacios deportivos al aire libre y/o con una sola actividad deportiva, mientras que las escuelas deportivas tipo B se caracterizan por contemplar una actividad multideportiva en espacios deportivos cubiertos y/o actividades, que implican una mayor especialización técnica para su desarrollo, suponiendo un mayor coste de dichos servicios.

PRECIOS PÚBLICOS DE ACTIVIDADES PARA ADULTOS

ACTIVIDAD	HORAS SEMANA	PRECIO MES SIN DOMICILIACIÓN PAGO	PRECIO MES CON DOMICILIACIÓN PAGO
FITNESS-WELLNES	2	24€	20€
FITNESS-WELLNES	1	15€	12€
MULTIDEPORTE	2	18€	15€
GAP	2	16€	13€

10.- TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

<u>INFANTIL</u>

CONCEPTO	PRECIO
OBTURACIÓN SIMPLE	20,00 €
OBTURACIÓN ESTÉTICA	20,00€
OBTURACIÓN EN DIENTES TEMPORALES	0,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN	23,00 €
ENDODONCIAS CON RADIOGRAFÍA:	
UNIRRADICULAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	62,00€
PREMOLAR (CON RECONSTRUCCION)	68,00 €
MOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	81,00 €
PERNO	8,00 €
PERNO FIBRA DE VIDRIO	15,00 €
PULPOTOMÍA	0,00 €
APICOFORMACIÓN	27,00 €
MANTENEDORES:	
FIJOS (CADA UNIDAD)	40,00 €
REMOVIBLES DE ACRÍLICO	65,00 €
TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA INTERCEPTIVA	
REMOVIBLE (CADA APARATO)	125,00 €

RADIOGRAFÍAS

CONCEPTO	PRECIO
RADIOGRAFÍA PERIAPICAL (Incluida en el tratamiento)	0,00 €
RADIOGRAFÍA OCLUSAL (Incluida en el tratamiento)	0,00 €
RADIOGRAFÍA EXTRAORAL TELE	17,00 €
RADIOGRAFÍA EXTRAORAL ORTO	17,00 €
SERIES RADIOGRÁFICAS (Incluida en el tratamiento)	0,00€

ADULTOS

OBTURACIÓN SIMPLE OBTURACIÓN ESTÉTICA GRAN RECONSTRUCCIÓN PERNO PERNO FIBRA DE VIDRIO	20,00 € 20,00 € 23,00 € 8,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN PERNO	23,00 € 8,00 €
PERNO	8,00€
PERNO FIBRA DE VIDRIO	
	15,00 €
ENDODONCIAS (CON RADIOGRAFÍAS)	
UNIRRADICULAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	62,00€
PREMOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	68,00 €
MOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	81,00 €
PRÓTESIS COMPLETA:	
SUPERIOR E INFERIOR	290,00 €
SOLO SUPERIOR	160,00 €
SOLO INFERIOR	160,00 €
PROTESIS REMOVIBLE EN CROMO-COBALTO:	
DE 1 A 3 PIEZAS	167,00 €
DE 4 A 5 PIEZAS	193,00 €
DE 6 A 7 PIEZAS	205,00 €
DE 8 EN ADELANTE	225,00 €
PROTESIS PARCIAL ACRILICO-RESINA	
DE 1 A 3 PIEZAS	78,00 €
DE 4 A 5 PIEZAS	104,00 €
DE 6 A 7 PIEZAS	129,00 €
DE 8 EN ADELANTE	145,00 €
MENTONERA	50,00 €
	egún mercado
CORONA METAL-PORCELANA (SEMI-NOBLE)	137,00 €
CORONA DE PORCELANA	137,00 €
CORONA DE ZIRCONIO	165,00 €
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO (UNIDAD)	15,00 €
FÉRULA DE DESCARGA	75,00 €
FÉRULA DE BLANQUEAMIENTO (CADA ARCADA)	40,00 €
FÉRULA QUIRÚRGICA (4 Euros más por cada diente)	40,00 €
MUÑÓN COLADO	65,00 €
ATACHES	Según tipo
	omo completa
REBASE INMEDIATO Y REMONTAJE	46,00 €
REBASE BLANDO	40,00 €
REBASE RIGIDO	33,00 €
PLANCHA BASE (UNIDAD)	14,00 €
PLANCHAS BASE PARA IMPLANTADOS	25,00 €
RASPAJE Y CURETAJE (CADA CUADRANTE)	0,00 €
INTERLOCK	65,00 €
RETENEDORES (UNIDAD)	23,00 €

ADULTOS (continuación)	
CONCEPTO	PRECIO
IMPLANTES	Según tipo
CORONA SOBRE IMPLANTES	Según mercado
SOBREDENTADURAS CON IMANES	Según mercado
PRÓTESIS COMPLETAS PARA IMPLANTADOS	Según mercado
COMPOSTURA	25,00€
AÑADIR PIEZA (POR UNIDAD)	25,00 €

^{*} En todo tratamiento no especificado en este listado, se cobrará un 25% adicional sobre el precio de costo de dicho tratamiento.

11.- LABORATORIO DE IMAGEN. FACULTAD DE BELLAS ARTES.

IMPRESIÓN PLÓTER CANON

SOPORTE	PRECIO			
	TU PAPEL	FOTOGRAFICO	TELA 91	TELA 106x30,5
IMPRESIÓN A3	2,25 €	3,50 €	4,64 €	5,12€
IMPRESIÓN A2	6,37 €	10,07 €	13,10 €	14,47 €
IMPRESIÓN A1	12,74 €	20,09€	26,21 €	28,95 €
IMPRESIÓN A0	16,56 €	26,12 €	34,07 €	37,60€
IMPRESIÓN 91	33,12 €	52,23 €	68,16 €	76,53 €
IMPRESIÓN 106	40,00€	63,14 €	82,39 €	91,01 €

IMPRESIÓN PLÓTER EPSON

SOPORTE	PREC	l o
	TU PAPEL	PAPEL 80 gr
IMPRESIÓN A3	2,00€	2,00€
JMPRESIÓN A2	5,00 €	6,00€
IMPRESIÓN A1	10,00 €	11,00 €
IMPRESIÓN AO	13,00 €	14,00 €
IMPRESIÓN 91	26,00 €	27,00 €
IMPRESIÓN 110	30,00 €	30,00 €

IMPRESIÓN CANON IP 6700D(1)

SOPORTE		PRE	CIO		
	PAPEL 80 gr	TU PAPEL	PAPEL FOTO O PEGATINA	TRANSPA- RENCIA	
IMPRESIÓN A4 COLOR	0,73€	0,70€	1,25 €	1,60 €	
IMPRESIÓN A4 B/N	0,83€	0,80 €	1,33 €	1,70 €	
IMPRESIÓN CD		2,0	0€		
IMPRESIÓN DVD	4,00 €				
TRANSFER TELA		3,00 €			

<u>PLÓTER DE CORTE</u>

MATERIAL	PRECIO
MARCA DE AGUA	Según presupuesto
CORTE VINILO (incluido transportador)	12,00 €/metro
CORTE ACETATO (hoja de 70x100. No incluye acetato)	1,70 € /hoja
VINILO	12,00 €/metro
TRANSPORTADOR	5,50 €/metro
ACETATO A1 color	1,70 €

OTROS SERVICIOS

Servicio	PRECIO			
	PAPEL 80gr	PAPEL 160gr		
Impresión A4 B/N Laserjet 220	0,10€	0,15€		
Impresión Color Laserjet Oki 5600	0,70€	0,75€		
Impresión B/N Laserjet Oki 5600	0,20€	0,25€		
Copias transfer A4 B/N	0,05€			
Copias transfer A3 B/N	0,10€			
Transparencia A4 B/N laserjet 2200	0,50€			
Transparencia A4 color laserjet Oki 5600	1,00€			
Transparencia A4 B/N laserjet Oki 5600	0,60€			
Transparencia A4 B/N inkject canon ip6700D	1,70 €			
Transparencia A4 color inkject canon ip6700D	1,60 €			
Pegatina A4 B/N laserjet 2200 (papel pegatina 0,20€)	0,35€			
Pegatina A4 color inkject canon ip6700D	1,25€			
Pegatina A4 B/N inkject canon ip6700D	1,33€			

12.- CENTRO DE ENSEÑANZAS VIRTUALES

Servicio	Precio público	Precio UGR	Servicios adicionales
Producción digital de contenidos	330€/hora	330€/hora	A transfer of the second secon
2. Formación de/para la virtualización de contenidos académicos	66€ / hora	66€ / hora	
3. Mantenimiento y evaluación de contenidos académicos	17,14€ / hora	17,14€ / hora	
4. Unidad de inserción de contenidos multimedia	52,70€ / hora de artwork 68,8€ / píldora de video 3 minutos 313€ / 5 minutos de Ultramedia 62,5€ / 2 horas de podcast con técnico	42€ / hora de artwork 55€ / píldora de video 250,04€ / 5 minutos de Ultramedia 50€ / 2 horas de podcast con técnico	25€ / hora de grabación 50€ en caso de desplazamiento de los técnicos
5. Unidad de grabación digital	270€ / 2 horas	216€ /2 horas	50€ por desplazamiento de los técnicos
6. Unidad de grabación de eventos	310€ / 2 horas multiple camara (m.c.) 420 € / 3 -5 horas (m.c.) 625 € / jornada completa (m.c.)	248€ / 2 horas (m.c.) 336 € / 3 -5 horas (m.c.) 500 € / jornada completa (m.c.)	15% menos por grabación monocámara
7. Unidad de streaming de video	350€ / 2 horas 504 € / 3 -5 horas 700 € / jornada completa	280€ / 2 horas 403,2 € / 3 -5 horas 560 € / jornada completa	15% menos por grabación monocámara
8. Solicitud de salas de docencia	8€ / puesto para ½ día	4€ / puesto para ½ día	
9. Unidad de videoconferencia en sala física	157€ / 2 horas	124,8€ / 2 horas	25€ / hora adicional del técnico en una misma sesión
10. Unidad de videoconferencia en sala virtual	0€ / sesión en sala virtual abierta 12€ / sesión en sala virtual privada 31€ / sesión en sala virtual privada con técnico 42€ / sala exclusiva un mes 70€ / sala exclusiva de 1GB de capacidad	0€ / sesión en sala virtual abierta 9,6€ / sesión en sala virtual privada 24,8€ / sesión en sala virtual privada con técnico 33,6€ / sala exclusiva un mes 56€ / sala exclusiva de 1GB de capacidad	25€ / hora adicional del técnico en una misma sesión 50€ en caso de desplazamiento de los técnicos 8€ / puesto en caso de realizarse en sala física 18€/hora de grabación por copia en DVD
11. Unidad de plataforma docente básica	250€ / año	200€ / año	
Unidad de plataforma docente con administración	550€ / año	440€ / año	50-100€ por módulo adicional 125€ por registro de dominio 62,5€ por 5 GB adicionales de almacenamiento

13.- CENTRO CULTURAL "CASA DE PORRAS"

Precio por alumno en taller con duración de 24 horas: 52,50 €.

Uso de locales e instalaciones:

	½ día	1 día	
Utilización de Tórculo	8€	10€	
Sala de reuniones	15€	30€	
Sala de Espejos	15€	30€	
Post Sala	15€	30€	
Ante Sala	15€	30€	
Sala de Guión	15€	30€	

14.- CSIRC SUPERCOMPUTACIÓN

Servicio de supercomputación (10.000 horas/cuatrimestre)

Cuota cuatrimestral inicial......4.500 €

Hora de videoconferencia con soporte y configuración técnica60 €

15.- CENTRO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE

Tipos de usuarios

UGR: Centros de Gasto de la Universidad de Granada

OPIS: Organismos Públicos españoles con los que exista acuerdo de reciprocidad

PRI: Empresas privadas y particulares

Porcentaje de aplicación según el tipo de Usuario

Usuarios **UGR** : se les facturará el 25 % de la base Usuarios **OPIS** : se les facturará el 50 % de la base

Usuarios PRI: se les facturará el 100 % de la base

Esto ya está especificado en cada uno de los equipos.

ANALIZADOR TERMOGRAVIMÉTRICO LECO TGA 701

Determinador Termogravimétrico de Humedad, Cenizas, LOI (loss on ignition) y Volátiles en muestras orgánicas, inorgánicas y sintéticas. Utiliza método aprobado AOAC, AACC, AOCS . Cumple regulación 21 CFR Parte 11 de FDA. Excelente exactitud: balanza incorporada con resolución de 0,0001 g. Entrega resultados una vez alcanzado peso constante, evitando rehidrataciones. Cumple las funciones de cuatros equipos a la vez: Horno, Mufla, Balanza y Desecador.

- Ta de trabajo hasta 1000°C.
- Atmósferas de trabajo seleccionables N₂, O₂ o aire.
- Tamaño de muestra de 0.5 a 5 g.

CONCEPTO	UGR	OPIS	PRI
Pérdida de peso a 105°C (humedad)	2€	4€	8€
Pérdida de peso a 550°C (materia orgánica)	2€	4€	8€
Pérdida de peso a 850°C (cenizas)	2€	4€	8€

Hay que añadir el 18% de IVA a OPIS y a PRI.

ANALIZADOR ELEMENTAL LECO TruSpec

Analizador Elemental para determinar carbono, nitrógeno y azufre total en macromuestras tanto sólidas como líquidas, de carácter orgánico. Por su rapidez de respuesta, su sensibilidad y tamaño de muestra (hasta 1g en CN y 4g en S), tiene un amplio espectro de aplicación, como son análisis de suelos, foliares, semillas,...

El principio de funcionamiento en que se basa el instrumento es el de la combustión total de la muestra (método Dumas) y posterior determinación de cada elemento por medio de detectores independientes (detector de infrarrojo selectivo para CO₂, detector de termoconductividad diferencial para el N₂ detector de infrarrojo selectivo para SO₂).

CONCEPTO	UGR	OPIS	PRI
Análisis de C y N	5€	10€	20€
Análisis de S	3€	6€	12€

Hay que añadir el 18% de IVA a OPIS y a PRI.

Descuento del 15% en la 2ª replica y del 20% en la 3ª replica de la misma muestra.

ANALIZADOR DE CARBONO INORGÁNICO CM5240 UIC, Inc.'s

Determina el contenido de carbono inorgánico total (TIC) de muestras sólidas. El equipo trabaja con una disolución ácida que transforma todo el carbono inorgánico en CO₂, que se cuantifica con un detector coulombimétrico, y es insensible al carbono orgánico. Aplicaciones: suelos, sedimentos, carbón, polvos cerámicos...

CONCEPTO	UGR	OPIS	PRI
Análisis de Carbono Inorgánico Total (por muestra)	3€	6€	12€

Hay que añadir el 18% de IVA a OPIS y a PRI.

ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL TOC-V CSH SHIMADZU

Determina el contenido de carbono orgánico disuelto (DOC) y el nitrógeno orgánico disuelto (DON) en una muestra en disolución o en agua, lo que el equipo realiza como la diferencia entre el carbono total y el carbono inorgánico. Se basa en el principio de oxidación por combustión catalítica y detección por infrarrojo no dispersivo.

CONCEPTO	UGR	OPIS	PRI
Análisis de C (total e inorgánico) y de N (orgánico)	6€	12€	24€

Hay que añadir el 18% de IVA a OPIS y a PRI.

16.- UNIDAD DE RADIOFARMACIA

La Unidad de Radiofarmacia de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada oferta a los usuarios de los distintos Centros, Departamentos, Grupos de Investigación de la Comunidad Universitaria, y a empresas y entidades externas a la UGR los servicios que a continuación se relacionan:

- Adquisición, manejo, almacenamiento de isótopos radiactivos, asesoramiento en su utilización y eliminación de residuos.

- Medidas de centelleo líquido para emisores beta.

- Medidas de emisores gamma.

- Servicio de Radioinmunoensayo, RIA.

- Servicio de tratamiento de imágenes y cuantificación de geles.

- Autorradiografías y revelado de placas fotográficas.

 Utilización de radioisótopos en técnicas especiales usadas en investigaciones biomédicas.

El coste de los servicios se abonará al centro de gasto de la Unidad y la realización de los trabajos deberá contar con la aceptación del responsable del gasto en el Grupo, Centro o Departamento, acreditada mediante la firma de la correspondiente hoja de trabajo. Cuando un trabajo pueda ser valorado por más de uno de los procedimientos que se describen en cada apartado, se utilizará el más favorable para el usuario.

- Los usuarios de la UGR abonarán el 25% de los costes aquí recogidos.

Los usuarios de Organismos Públicos de Investigación (OPIS) 50 %

Los usuarios particulares abonarán el 100%

Las hojas de trabajo se pueden retirar en la Unidad o descargarse de la página web de la Unidad http://www.ugr.es/local/radiofar

Adquisición, manejo, almacenamiento de isótopos radiactivos, asesoramiento en su utilización y eliminación de residuos.

Este servicio incluye todos los epígrafes recogidos en el título ya que la legislación exige que tanto la adquisición como el manejo y la eliminación de cualquier isótopo radiactivo se realice en una instalación debidamente autorizada. El precio de este servicio depende de varios factores como son la actividad adquirida, el tipo y energía de la radiación emitida y la vida media o el isótopo hijo que se produce en la desintegración, ya que esto último influye en el tiempo, que una vez utilizado, se ha de mantener como residuo radiactivo.

El coste del servicio se puede desglosar en tres apartados:

- 1. Gastos de adquisición, gestión y almacenamiento del isótopo(*).
- 2. Gastos de almacenamiento del residuo(**).
- 3. Gastos de eliminación del residuo.

En relación con el primer apartado se cargará, además del coste del producto, 40 \in . por cada 100 μ Ci. de actividad solicitada con un mínimo de 40 \in por pedido y un máximo de 200 \in . Asimismo, se tendrá en cuenta que las actividades máximas que se

puedan solicitar por pedido dependerán, en todo caso, del estado de la instalación en relación a las cantidades almacenadas (isótopo más residuo) y a la actividad máxima autorizada para cada isótopo, (ver cuadro).

RADIOISÓTOPOS Y ACTIVIDADES MÁXIMAS AUTORIZADAS EN LA INSTALACIÓN

RADIONÚCLIDO	Aciv. Bo.
Tecnecio 99m (Mo-99/Tc-99m)	37.0E+9
Galio 67	370.0E+6
Talio 201	370.0E+6
lodo 131	555.0E+6
lodo 123	370.0E+6
lodo 125	3.7E+9
Indio 111	1.9E+9
Fosforo-32	3.7E+9
Cromo 51	370.0E+6
Hierro 59	740.0E+6
Calcio 47	37.0E+6
Cobalto 57	37.0E+6
Cobalto 58	37.0E+6
Carbono 14	3.7E+9
Azufre 35	3.7E+9
Calcio 45	37.0E+6
Tritio	3.7E+9
Samario-153	370.0E+6
Selenio-75	37.0E+6
Itrio-90	37.0E+6
Radio 226	37.0E+6
Cesio 137	370.0E+6

Con respecto al apartado dos, para el caso de elementos que den lugar a isótopos estables, $40 \in \text{por cada } 100 \, \mu\text{Ci.}$ y mes de almacenamiento hasta la actividad autorizada para su eliminación como residuo químico normal, con un máximo de $120 \in \text{En el caso de isótopos}$ de larga vida $80 \in \text{por cada } 100 \, \mu\text{Ci}$ hasta un máximo total de $400 \in \text{teniendo en cuenta lo ya indicado en el párrafo anterior para los pedidos máximos, en relación a la situación de la instalación.$